[illegible] 1° de Agosto de 1871 — BUENOS AIRES

SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
Los avisos para el dia se reciben hasta las SEIS de la tarde
Administrador General—TEÓFILO FIGUEROA
Los avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
[illegible]
POR UN AÑO [illegible]
Los comunicados de interés público, GRATIS
Regente y Editor responsable—[illegible] T. SORIANO

Se publica por la imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

ALMANAQUE
HOY 1°—San Pedro ad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 1° DE 1871

El Banco Nacional iniciado en el Senado.

Seguiremos nuestra crítica al proyecto sobre Banco Nacional.

Si detenemos un momento nuestra atencion sobre la organizacion que se le dá al capital de ese establecimiento, veremos que es imposible su realizacion.

El capital lo formarán diez millones de fuertes tomados del empréstito y diez millones en acciones ofrecidas por mitad á los gobiernos y á los particulares de cada Provincia, en la proporcion que se establece en ese mismo artículo.

Por ejemplo; Buenos Aires tomara 4 millones de fuertes, Santa Fé 1 millon. Entre Rios 800 mil, Santiago 300 mil. La Rioja 200 mil, San Luis 200 mil y así sucesivamente.

Las acciones que no sean tomadas por los Gobiernos se ofrecerán á particulares de la misma provincia ó de otra.

Ahora, bien, ¿habrá quien nos diga que es posible un capital organizado así?

Ni el Gobierno de Buenos Aires, ni sus particulares, han de dar un medio para organizar semejante Banco: primero porque seria menoscabar el poderio de la importancia y la utilidad del Banco Provincial, y luego porque no hay aquí capitales disponibles ni desocupados para tomar acciones en un Banco Nacional, cuando tantas empresas reclaman inmediatamente la aplicacion del dinero, y cuando hay Bancos particulares cuyas acciones, por la misma razon no han podido cubrirse completamente, apesar de su alto premio en plaza y de sus buenas utilidades.

Y no ha de ser posible la suscricion de tales cuatro millones, porque hay una cuestion a resolver que necesita antes un estudio un poco detenido y es la siguiente:

¿Cabe ó no en Buenos Aires la fundacion de un Banco Nacional ante los privilejios y la organizacion oficial del Banco actual de la Provincia?

Tomemos ahora la provincia de Santa Fé y veamos si es posible contar allí con el numero de acciones que se le obliga a suscribir.

Santa Fé no tiene metálico su decaimiento y la relajacion de la actividad q' hacia antes del Rosario la segunda plaza mercantil, provienen de la falta de numerario que los Bancos particulares no han sabido ó no han querido suplir con billetes de Banco.

Su Gobierno no tiene como cubrir su presupuesto anual: no hay quien le fie un solo medio, ni de allí ni de fuera.

Ahora mismo le vemos contratar un empréstito esterior al 65 p.% con 6 p % de interes y 2 p% de amortizacion, cuyo producto será aplicado á un Banco establecido por los mismos prestamistas, con una organizacion que trasciende de léjos á esa atmósfera de esplotacion que se condensa en torno de los muy pobres.

Su comercio no tiene, no digamos medio millon, pero ni cien mil fuertes, para entregar ni al contado ni en los dos años que se fija para el pago de las acciones.

Entre-Rios está en el mismo caso. Su gobierno acaba de autorizar la negociacion de un empréstito por un millon y medio de fuertes para pagar su deuda exijible y hacer frente á sus gastos inmediatos.

Pedirle los 800 mil fuertes que le toca suscribirse á esa Administracion ó al pueblo de Entre-Rios es un contrasentido.

La Rioja ¿para que decir una palabra sobre ella?—Toda la Provincia puesta á contribucion no daria, no digamos en dos años, pero ni en diez, ni en veinte, los 200 mil fuertes con que debe contribuir á la organizacion del capital.

Acabamos de ver que su Gobierno, con un presupuesto anual de 15 mil fuertes, ha hecho presente de una manera muy sentida al Gobierno General, que cesaria en sus funciones si se le suspende una subvencion de diez mil fuertes al año que le estaba asignada.

Santiago del Estero obligado á cotribuir con 70 mil fuertes, seria un contingente mas en favor de lo impracticable de esta combinacion.

San Luis, suscribiéndose para entregar 200 mil fuertes tambien en metálico, es algo de imposible, que allí mismo hará perder la ilusion y la esperanza en la fundacion del Banco Nacional.

Si continuamos haciendo el análisis de las condiciones en que se hallan las demas Provincias; Córdoba obligada á suscribirse por un millon en metálico, Corrientes por 700 mil Catamarca por 300 mil, y Jujuy por 200 mil, no es difícil comprender que jamás tendríamos Banco Nacional con capital efectivo de veinte millones de fuertes.

Exijir diez millones en metálico á Buenos Aires y las Provincias es un contrasentido.

Apenas los tenia y quizá no los tenia Buenos Aires, que se puede decir es el mercado que ha monopolizado todo el metálico, antes de la venida de las 600 mil libras recibidas á cuenta del empréstito.

Sin aventurar un cálculo débil, podríamos asegurar que todas las provincias, esceptuando Buenos Aires, no tienen en circulacion un millon y medio de fuertes en moneda de oro y de plata.

El Rosario mismo, todo Santa Fé que es el mercado mas activo, el intermediario de todos los pueblos interiores, no tiene doscientos mil fuertes en metálico en circulacion ni en las cajas de sus Bancos, por mas que lo digan los estados mensuales.

¿Como pues seria posible obtener la suscricion de esos diez millones que indispensablemente han de suscribir en acciones las Provincias, ya sean sus gobiernos ó el pueblo, para que haya Banco Nacional, bajo pena de no tener sucursal la Provincia que no se suscriba?

Comprendemos que se nos observe, que una vez abierto el Banco, circularian valores en metálico y en billetes suyos, suficientes para colocar á los gobiernos y al pueblo en aptitud de suscribir las acciones y entregar su valor en dos años.

Comprendemos esta combinacion, pero su resultado seria negativo, porque el capital lo entregarian entónces los Gobiernos ó pueblos suscriptores, tomándoselo antes al Banco; y resultaria que el verdadero capital en metálico no habrian sido sino los diez millones de fuertes y los 500 mil para gastos de instalacion que se le destinan, del producto del empréstito, para formar la mitad de su capital.

Los resultados de esta manera de organizar Bancos ya los conocemos.

No es entónces el capital metálico el que forma el Banco, es el crédito individual que hace la ficcion de que entrega el valor de las acciones, cuando en último resultado no hace mas que sacar parte del capital del Banco para volvérse lo á entregar como mayor capital.

Queda siempre el capital con que se abre el Banco como capital, como quedarian los diez millones de empréstito de capital y nada mas, organizando así el Banco Nacional.

Hemos visto fundar un Banco particular por acciones, así, de la misma manera, y miéntras tanto para que hoy se halle á la altura e importancia a que ha llegado, ha sido necesario hacer esfuerzos sobrehumanos, reformas que han deshecho completamente lo primero q' se hizo y en último resultado no ha sido posible darle á sus operaciones el vuelo que tenian derecho á exijir, el entusiasmo con q' se fundó, la popularidad que le acompaño y la importancia y posicion de sus actuales accionistas.

Ese Banco abrió sus puertas con veinte mil fuertes en metálico prestados por un amigo de los fundadores.

En seguida se buscaron accionistas y estos tomaron acciones, pero en vez de entregar cuotas en metálico, giraron shakes en cuenta corriente contra el Banco que ese les cargaba a esa cuenta y por cuyo importe se les otorgaba recibo en las acciones por cada cuota periodica que el Directorio exija.

Muy pronto montó así el capital a un millon de pesos y la emision creció estimulados sus fundadores por la simpatía y la aceptacion con que se recibian los billetes.

Pero vino un momento en que la irregularidad y la entrega ficticia del capital efectivo tenian que producir sus efectos perniciosos y estalló la crisis.

El Banco encontró que no habia en sus cajas metálico suficiente para resistir a las exijencias de la proporcion en que el mercado queria tener el metálico respecto del billete que lo representaba buscó en la plaza el metálico y no lo habia.

Exijió entonces a sus deudores la devolucion de lo que la mayor parte eran creditos orijinados por los *shakes*, jirados contra el Banco por valor de las cuotas sucesivas que se les exijia cada vez que trataba de remontarse el capital, en vez de pedirles dinero efectivo, y un cataclismo se presentó frente a frente del Banco, que lo hubiera hecho sucumbir a no concurrir el auxilio del crédito de capitalistas de Buenos Aires que salvaron al Banco, pero que dejaron al pueblo con su crédito individual enfermo, despues de haber dado tanta espansion a su uso imprudente para restrinjirlo de repente y con tanta violencia.

Esto es lo que sucederia con el Banco Nacional.

Entraria a funcionar con su capital de diez millones tomados del empréstito y la esperanza o la promesa de los otros diez millones en acciones que suscribieran las Provincias, abriria sus cuentas corrientes, abriria creditos por documentos y en cualquiera de las formas que van a ser materia de sus funciones, el pueblo y los gobiernos le sacarian billetes, y luego se los convertirian para pagarle en metálico las cuotas de suscripcion en el término de dos años o se las entregarian en los mismos billetes que deberia recibirlos como metálico.

Concluidos los dos años, el capital estaria suscripto, pero la operacion se habria hecho no con metálico sino con el crédito del pueblo y del gobierno, porque los 10 millones en metálico se nohabrian aumentado de un solo medio.

Y esto es lo natural y lo que tiene que suceder.

Las Provincias deben dar seis millones y Buenos Aires 4 millones en efectivo por acciones.

En las Provincias no puede haber hoy en circulacion mas de millon y medio de fuertes en metálico, y aun suponemos que hayan dos millones.

Supongamos que en esos dos años no entre un solo peso en metálico á esos mercados, ¿cómo será posible que entreguen seis millones cuando hoy no tienen sino dos?

Es claro que los entregarian tomándolos del metálico que el Banco lanze á la circulacion, de los diez millones del empréstito desde que no es posible que se reproduzcan esos dos millones hasta convertirse en seis millones; luego, siempre en último resultado la suscricion de acciones se pagaria con el oro del empréstito.

Que no les entrará dinero efectivo de fuera es mas que probable.

La misma emision de billetes del Banco arrojaria lejos, no solo el oro ó la plata q' quiera entrar á esos pueblos, sino tambien gran parte de lo que hoy circula allí.

Ante el billete de Banco bien dirijido, bien administrado y exactamente convertido, callan las conveniencias, la influencia y la mision del metálico.

Se dirá que la acuñacion de moneda en el pais llenaria ese vacio.

Pero las pastas metálicas hay que comprarlas con metálico ó con billetes que lo representen, y siempre seria el dinero el Banco el q' haga ese servicio.

Además, si se sella moneda en el pais, saldria de aquí si es buena y se acredita en el estranjero, ó saldria la moneda estranjera para q' quede ella, no solo porque el billete de Banco la arrojaria fuera de la circulacion, sino porque los metales son una produccion con la que pagamos parte de las mercaderias que nos trae el estranjero y si no salen en bruto saldria en forma de monedas acuñadas.

Véase, pues, como es imposible organizar el capital de 20 millones con la suscripcion de las Provincias y como desaparece entonces la base fundamental de la organizacion del Banco proyectado.

Pero si estas reflexiones no bastasen, hay otras mas poderosas.

Si los pueblos del interior tuviesen esos seis millones que se les exije, y Buenos Aires tuviese desocupados esos cuatro millones, con que ha de completar los diez millones a suscribir el pueblo y los gobiernos, á fé que el Banco Nacional no seria el desideratum de todas las aspiraciones, ni la tabla de salvacion de todos los bolsillos.

Si hubiese esos diez millones en metálico, mas los diez millones que se quieren tomar del empréstito y entrasen en circulacion con todo el oro que hay en la caja del Banco Provincial y en la Oficina de cambio y diez millones mas que completen el líquido producto del empréstito la República se encontraria con [illegible] millones de pesos fuertes en circulacion y el Senado no habria tenido [illegible] de inventar el Banco ni su proyecto [illegible] surjirian Bancos particulares de [illegible] en todas las plazas y aun en las aldeas [illegible] los pueblos de la República.

* * *

Las cedulas hipotecarias—Proyecto del señor Balbin.

[illegible]

El Sr. Riestra critica esta precaucion muy prudente y cree que el interes de 6 p. % en vez del 8 p. %, seria bastante para que con el gran elemento de una rápida amortizacion, las cédulas se valorizasen hasta próximamente su valor nominal; y censura tambien que la Caja pueda emplear su capital en hacer esfuerzos para darles mayor valor, en vez de dejar que el mercado les dé el que *naturalmente* les corresponda.

El Sr. Riestra se equivoca.

En primer lugar, el fondo amortizante siendo de 1 p %, no ofrece una amortizacion tan rápida, puesto que ha de durar casi 28 años que es el termino en que se amortizaran las hipotecas en cuyo pago se emitan las cedulas.

En segundo lugar, si las cédulas hipotecarias se lanzan a plaza en condiciones desventajosas respecto de los fondos publicos, hay riesgo de que los capitales flotantes o que se emplean en estas especulaciones, las dejen á un lado, buscando esos papeles y no las cedulas.

Hay fondos públicos provinciales de 9 por ciento de renta. Hay fondos públicos nacionales de 6 por ciento y dos y medio por ciento de amortizacion y el precio de estos es hoy el de 70 por ciento en plaza.

Hay fondos públicos de puentes y caminos de 8 por ciento.

Hay gran numero de acciones de empresas particulares que producen hasta 18 por ciento al año.

[illegible]

Ahora, como la Caja solo amortiza sus cedulas a la par y por sorteo y no como se hace con los fondos publicos, por licitacion y al menor precio posible, claro es que en el interes de la Caja de credito está el que sus cedulas tengan el tipo mas alto en plaza.

No sucede así con los Fondos Públicos Nacionales como están constituidos hoy.

El credito del Gobierno pugna por que suban de precio en plaza, pero el interes del Fisco es que declinen en la época de la amortizacion por licitacion porque así recoje mas fondos con menos efectivo.

Claro es, pues, que el gran interes de que se desarrolle en grande escala el crédito hipotecario, debe descansar en el crédito y el en tipo alto de las cedulas.

Es probable que teniendo esto en vista el señor Balbin, proyecte el 8 p % de interés sobre esas cedulas y el 1 p. % de amortizacion, y proponga que el Banco de la Provincia, preste un millon de fuertes a la Caja Hipotecaria, para que con ellos pueda hacer operaciones que tiendan á acreditar sus cedulas en el mercado nueva, que surje hoy contra las preocupaciones y contra el interés de los que monopolizan con su crédito el dinero del Banco actual al 7 p. %, para darlo al 2 p % sobre hipotecas, á vencer en seis meses ó un año, y todavia aseguradas con contratos de retroventa.

Si las primeras cédulas se venden mal en plaza, mucho ha de costar el levantar su crédito.

En materia de ajo de papeles de crédito, es mas fácil hacer bajar el tipo que hacerlo subir una vez que baja.

La Caja hipotecaria debe emitirlas de modo que estén lo mas posible a cubierto de las asechanzas de la usara y del ajo de los bajistas.

Y para eso, ademas de la renta, de 8 p% que si las cédulas se mantienen al 90 p% equivale a casi un 9 p% de interes anual sobre el efectivo que se emplee en su compra, sera tambien un medio eficaz de mantener su tipo alto las combinaciones que haga el Directorio de esa Caja con las facilidades que le ofrezca el millon de fuertes de capital que le preste el Banco.

Para una institucion de credito, ni es deshonroso ni es anti financiero el lanzarse a plaza a hacer subir el tipo de esos titulos de credito.

Es moral, porque sera un incremento en su crédito y favorecera los intereses de sus tomadores de cedulas, q' le entregan en cambio una hipoteca y le pagaran su valor nominal en efectivo a la par.

[illegible]

Esta bien, pues, la renta de 8 p % y podamos al Directorio del Banco que no altere eso en el proyecto, porque una disminucion de esa tasa, seria cuestion de vida o muerte para la Caja hipotecaria.

Depende de la primera impresion, que sea o no de un buen exito inmediato esta institucion

CUESTION CAPITAL

REUNION PRIVADA

SENADORES Y DIPUTADOS

[illegible]

Que tenia la ventaja [illegible] situada en el centro de la República para que el Gobierno General pudiera atender con igual prontitud a todos los puntos que reclamasen su accion.

Que su clima mejorado ofrecia el fenomeno que demostraba la estadistica, de que en aquella ciudad se pasasen meses enteros sin que se tuviera noticia de una sola defuncion.

Estos puntos capitales, desenvueltos con minuciosa prolijidad en un estenso discurso representaban a Córdoba como un mar de leche con islas de bizcochuelo. Pero no termino aquí. El Doctor Araoz no podia limitarse a la esposicion de las ventajas y bondades de su defendida; y dejándose llevar de la natural impetuosidad de su carácter impresionable hizo del Rosario un juicio tan desfavorable como injusto, negándole á esta ciudad las mismas ventajas que reconocia en Córdoba.

Cuando terminó el Dr. Araoz, el Presidente se dirijió al Dr. Granel, diciéndole que podia usar de la palabra, porque habia llegado su turno.

Este señor empezó manifestando que sentia la inmensa responsabilidad que le imponia el encargo que habia recibido en un asunto de tanta trascendencia para el porvenir del pais, pero que fiando en lo profundo de sus convicciones, lo que no podia á su juicio, prometerse de una suficiencia que no tenia, hizo una esposicion lacónica y con la apariencia de poco franca que los argumentos se apercibian apénas como el brillo de un puñal, sin que pudiera medirse la profundidad y la estension de la herida que podia producir.

Su palabra siempre impregnada de la fé del creyente tenia el tinte pálido del que no espera convencer a nadie ni se promete nada util de su esfuerzo.

Quizá el conocimiento de sus cólegas ó los desengaños que tantas veces burlaron sus esperanzas en esta cuestion han dejado en el fondo de su espiritu el sedimento de la incredulidad.

Dijo que la Ciudad del Rosario debia ser la Capital de la Nacion por que era una ciudad nueva sin tradiciones que la ligasen al pasado y sin preocupaciones que comprometiesen su porvenir [illegible]

[illegible]

Combatió las grandes capitales con la filosofía, el prolijo análisis y la profunda erudicion de un gran pensador.

Dijo que hacer de Cordoba la Capital de la Nacion era un error cuyas consecuencias afligian su espiritu patriota, porque si bien podia ser un pensamiento inspirado por un interes transatorio jamas podia serlo por un interes legítimo y patriótico, porque no convenia á la Nacion ni á la Provincia.

Que no convenia á la Nacion, porque siendo Córdoba una ciudad secular, con sus tradiciones antiguas que la ligaban al pasado de que necesitabamos desprendernos para marchar en el presente, habia de imprimir en la Nacion ó en los hombres q' la dirijiesen, el sello de sus costumbres, el colorido de sus pasiones, de sus vicios, de sus preocupaciones y hasta de sus virtudes, dándoles un tinte local, contrario á los propósitos y aspiraciones de todos.

En el terreno de los principios, demostró á la evidencia que no podia hacerse sinó comprometiendo el equilibrio de los Poderes de la Nacion y de la Provincia.

Habló hora y media rodeado del asombro general. Despues de él el Dr. Quintana, con el tino practico que lo distingue, propuso el tener otra reunion para acordar si se habia de sancionar o no la ley de Capital y los medios de hacer efectiva la sancion.

Despues de esto se disolvieron á las cinco y media para reunirse el mártes á las tres.

NUEVA YORK

New York, 15 de junio.

El dia 6 del actual el departamento del Interior en Washington, acordó destinar un local en el hospital "Columbia" de aquella capital, al objeto de que se hiceran los esperimentos que se juzguen necesarios é indispensables para probar las virtudes ó cualidades de la madera Cundurango la cual se pretende es un remedio infalible para la curacion radical del cancer y de las enfermedades escrofulosas habiendo la Sociedad Medica del distrito de Columbia nombrado una comision especial de cinco doctores para que se de su dictámen correspondiente sobre los efectos producidos por el espresado especifico a fin de comunicarlo al Secretario del departamento ó ministerio del Interior.

[illegible]

Durante los meses de [illegible] quedo [illegible] jurisdicciones de las Tunas, Bayamo y Holguin. A pesar de que segun parece [illegible] atentan promover [illegible] Santiago de Cuba y Cinco Villas [illegible] este se reanude.

En Caibarien [illegible] Bembeta titulado general de los ejercitos cubanos y el terror de las tropas españolas segun decian los organos de la prensa reaccion, llegó a esta capital [illegible] procedente de Nassau [illegible] desembarcado en compañia de algunos otros revolucionarios. Dicho señor era en realidad uno de los jefes revolucionarios de la isla de Cuba y segun parece las noticias que se dice ha comunicado confidencialmente a los que hoy dirigen y fomentan desde este pais la insurreccion en la Perla de las Antillas distan mucho de ser tan halagueñas y tan satisfactorias para la causa de la revolucion como los mismos se empeñan y se complacen aparentemente en sostener.

Como debia esperarse y era natural, la venida le Bembeta ha disgustado mucho á los prohombres de la revolucion cubana en este pais, pues estos no pueden dejar de comprender el mal efecto que moralmente, cuando menos ha de producir en los Estados Unidos el ver que los gefes principales mas activos y mas importantes de la insurreccion van abandonando la isla, uno tras otro, y que a pesar de las noticias satisfactorias que todos ellos traen de los notables progresos de la rebelion, una vez fuera de ella parece que solo se crean *misiones especiales* y se inventan fútiles pre-

---

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—Dentro de poco, dijo Lucas Cabezudo en voz muy baja, estareis donde nnuca ha entrado un hombre: en el dormitorio de doña Esperanza; desde allí podreis ver y oir sin ser sentido: cuando los que estén en la Cámara que se vé desde el dormitorio se retiren, retiraos vos tambien; bajad por esa misma escalera al jardin, y ocultaos á la derecha de la puerta de la escalera, en el mismo jardin, entre los árboles, por que podrá suceder que en el jardin haya gente: en esta casa no se entra ni se sale sinó por el postigo del jardin: cuando todos hayan salido, yo iré á buscaros y os pondré en la calle.

Habian acabado de subir las escaleras: se encontraban en un pasadizo débilmente alumbrado por la luz de un farol clavado en la pared. En la parte media de aquel pasadizo, á la derecha, Lucas Cabezudo abrió con un llavin una mampara, y los dos entraron.

Lucas Cabezudo volvió á cerrar la mampara: Mr. de la Chaumiere se encontró á oscuras.

—Asios á mi capa, le dijo Cabezudo, y andad quedo: nos vamos acercando al lugar donde debeis poneros en acecho.

Mr. de la Chaumiere se asió á la capa de Lucas Cabezudo, y procuró hacer, al andar, el ménos ruido posible.

Lucas Cabezudo le hizo dar vueltas por algunas habitaciones oscuras, y Mr. de la Chaumiere le dijo:

—¡Vive Dios, bribon! ¿cómo quieres que salga de aquí solo, si me has desorientado?

—Salid de aquí como podais, caballero, dijo Lucas Cabezudo con un acento burlon é incisivo.

Y se dejó la capa en las manos de Mr. de la Chaumiere, y escapó.

Mr. de la Chaumiere no se detuvo. Comprendió que Lucas Cabezudo queria encerrarle; se lanzó tras el ruido de sus pasos y llegó á la puerta á punto que esta iba á cerrarse.

Mr. de la Chaumiere era hombre de muchas mas fuerzas que Lucas Cabezudo, y no pudo este cerrar la puerta.

El francés pasó siguiendo el leve ruido de los pasos de Lucas Cabezudo que huia; pero estos pasos se le perdieron.

IX.

Mr. Prevaux de la Chaumiere adelantó decididamente con las manos estendidas por delante, y á pocos pasos tropezó con una pared entapizada.

Se deslizó á lo largo de la pared por la derecha, y encontró una puerta. Aquella puerta cedió á la presion de su mano y el francés se encontro en una habitacion donde penetraba alguna luz á traves de las vidrieras y las de cortinas blancas, bordadas, de una puerta.

A aquella luz ténue se veia un magnífico lecho blanco con colgaduras de seda, blancas tambien: al otro lado del dormitorio, frente al lecho, un reclinatrio, y sobre él un crucifijo; algunos sillones dorados componian el mueblaje de esta alcoba, que era tan grande como muchas de nuestras salas modernas, muy elevada de techo y con las paredes bellamente pintadas con alegorias y adornos que no se acusaban bien á causa de lo débil de la luz. Una alfombra gruesa apagaba el ruido de los pasos de Mr. de la Chaumiere, que se dirigió sin vacilar á la puerta vidriera, á traves de la cual observó levantando un tanto el cortinaje interior.

Daba aquella puerta á una gran cámara. Cerca de aquella puerta, y sentada junto á una mesa, habia una dama.

Delante de la dama, de pié y apoyada una mano en la mesa, habia un caballero magníficamente vestido, es decir, con un traje muy rico y muy elegante. En la mano izquierda, que caia naturalmente, tenia un sombrero de tres candiles, galeonado de oro y orlado de pluma blanca.

Un candelabro de plata, con bujias encendidas, puesto sobre la mesa, iluminaba por igual á estas dos personas.

—El marques de Leganés, dijo para sí Mr. Prevaux al ver al caballero y esa es, indudablemente, doña Esperanza de Ayala ¡oh, que mujer, señor! ¿cómo puede estar escondida esta divinidad? Pero escuchemos.

X.

—Es ridículo, decia de muy mal humor la dama al caballero, que me importuneis con esos celos. ¿qué he hecho yo para autorizaros á que me exijais os diga qué clase de compromiso existe entre el rey y yo?

—Lo que habeis hecho, doña Esperanza, es todo lo que puede hacer una mujer con un hombre: enamorarme, volverme loco.

—Si yo hubiera sabido, dijo doña Esperanza que os iba á acontecer tal desgracia, de seguro aunque los negocios del señor don Carlos III se hubieran retrasado un tanto, le hubiera suplicado encargarse á otra persona el entenderse conmigo.

—Señora.... dijo á la puerta la voz de Lucas Cabezudo.

—¿Quién os llama? dijo doña Esperanza: idos.

—Es qué, señora, importa que sepais.... dijo Lucas Cabezudo.

—Idos, repito.

—Bien, señora, dijo Lucas Cabezudo retirándose, porque sin duda le imponia mucho respeto doña Esperanza.

—Decididamente estais de muy mal humor, señora, dijo el marqués de Leganes.

—Sí; estoy de un humor endiablado: hacen tres dias que y recibo carta del marqués de Castroviejo y esto es muy grave; el marqués estaba muy, enfermo, muy en peligro de muerte el padre guardian de capuchinos de la Paciencia se habia encargado de escribirme si el marqués á causa de agravarse su enfermedad no podia hacerlo, ó de venir á traerme, si el marqués moria, ciertos papeles importantísimos: ni ha venido carta, ni ha venido el guardian, ni vos habeis hecho nada de lo que habiamos convenido cuando [illegible] dentro de cuatro dias se pondria la marca convenida en las puertas de las casas de los que deben ser presos en el primer momento, para que no puedan auxiliar al duque de Anjou.

—Entre tanto pasa el tiempo, dijo doña Esperanza de todos esos conspiradores de que me hablais, no he visto a ninguno.

—¡Que quereis, señora! han sucedido casi dos desgracias simultaneas don Luis Davalos ha sido mal herido por un gitano, a cuya hija pretendia, y don Juan de Santivañez ha sido herido muy mal en el pueblo de Taracena, cuando esperaba en la puerta de la posada, como parte del destacamento de guardias que debia escoltar desde Taracena á Gualadajara á esa aventurera, que se llama princesa de los Ursinos todo nos sale mal; el rey no avanza, camo debiera, sobre Madrid, se pierde tiempo, y mucho me temo que nos sea imposible apoderarnos de Felipe de Anjou.

—Pero, enfin, ¿con qué medios contamos?

—Descuidad, señora, q' se hará lo que se pueda, y si no se consigue el objeto, si me veo descubierto, habré hecho todo lo que podia hacer en favor del rey don Carlos III; pero ya se ve, con vuestra esquivez, señora, me teneis aturdido: si me diéseis al ménos alguna esperanza, mi cabeza se pondria mas en órden, mis ideas serian mas claras.

—Yo no puedo amaros, señor marqués: dispensadme: amo ya.

—Y ¿á quién, señora, á quien? vos no salis jamas de esta casa sino de noche: nadie os conoce yo os he conocido por una casualidad, como intermediario entre su majestad y yo. Supongo que no amareis al rey: sois demasiado altiva y demasiado pura para pensar ni aun en sueños en bajar hasta el punto de ser su querida.

—¡O! ¡qué decis! dijo con una altivez imponderable, doña Esperanza.

—No creo que pueda ofenderos lo que he dicho.

—La sola suposicion de que yo pueda ser querida del rey ni de nadie, me ofende, dijo doña Esperanza: creo que teneis razon, marques, cuando decis que vuestra cabeza no está en órden; se os ocurren suposiciones muy estrañas, acabemos de una vez: no es el rey á quien yo amo; y no es porque su majestad no lo pretenda, que cambio de retratos ha habido, y cartas puesto mostraros en que el rey me enamora y pretende con avidez que yo le diga que le amo, pero como no le amo, no me he metido en pensar si el rey pretende engañarme con promesas, o hacerme su esposa a quien yo amo es a un gran servidor del duque de Anjou.

—¡Como! ¡amais a un traidor, a un hombre que reconoce los resultados de una violencia hecha al débil Carlos II, arrancandole un testamento que deshereda á su familia?

—Y que tiene que ver el amor con la politica, señor marques? yo callaré mi amor hasta que triunfe la buena causa; si matan en batalla al hombre á quien amo, junto al duque de Anjou, tendré paciencia; me vestiré de luto, y puede ser que me meta en un convento; si no le matan, me negaré redondamente á las instancias del rey, y como entónces no tendré que vivir oculta, me iré á buscar a mi Amadis, confiando en que en cuanto yo me ponga delante y le diga, con los ojos se entiende, —me agradais, caballero,—se apresurara á decirme de palabra,—yo os amo, señora. —en fin, yo tengo acá mis proyectos, á los que no renuncio

—¿Y puede saberse el nombre de ese afortunado mortal? dijo con despecho el marqués de Leganés.

—¡O! no tanto, no tanto' amigo mio; sabed que si os he dicho que amo con toda mi alma y que no es el rey á quien amo, ha sido solo porque desistais de vuestro tenaz empeño, y porque no creais que me deslumbran los amores del rey.

—No insisto, señora; pero permitidme una observacion. Cuando entró el bueno de Lucas Cabezudo, no interpuse mi mediacion para que le oyérais, porque estaba interesado en lo q, me deciais, y no queria yo tampoco que nos interrumpiese; pero ya que toda esperanza me habeis quitado, ya que solo como agente de un negocio político estoy junto á voz, permitidme os diga que Lucas Cabezudo venia á traerme sin duda un mensaje importante le habia enviado á buscar á don Luis Dávalos para que viniese con otros amigos suyos y mios á tener una junta delante de vos, para que pudiéseis informar al rey de lo que en nuestra junta se hubiese determinado. Lucas Cabezudo está aquí: don Luis Dávalos no ha venido, vuestro criado, lo repito, debe traer un mensaje importante.

XI.

Doña Esperanza tocó una campanilla de plata que habia en una escribania sobre la mesa

Entró Lucas Cabezudo receloso, porque no sabia si Mr. Prevaux de la Chaumiere le veia, podia escucharle y prepararse, y algo mohino por el ágrio acogamiento, que le habia hecho su señora.

—Y bien, dijo el marqués de Leganés: ¿no has encontrado á don Luis Dávalos en el lugar adonde te envié á encontrarle?

—No señor, dijo Lucas Cabezudo: en vez de salir por la puerta, junto á la cual esperaba yo, don Luis Dávalos, salió no ménos que Mr. Prevaux de la Chaumiere, gentil hombre del rey.

—Del duque de Anjou, dijo con severo acento de correctivo el marqués de Leganés.

—Bien, perdonad, señor; yo digo lo que todos dicen, contestó Lucas Cabezudo: la verdad es que Mr. Prevaux de la Chaumiere fué el que salió por aquella puerta; yo le dejé pasar y me vine.

—¿Y qué puerta era esa? dijo con afectada indiferencia Doña Esperanza.

—La puerta de un patinillo del alcázar, dijo con cierta fruicion el marqués, comprendiendo que habia algun interés en la pregunta de doña Esperanza, y suponiendo con la prespicacia de los celos que tal vez era don Luis Dávalos el hombre aquien doña Esperanza amaba.

—Y decidme, preguntó doña Esperanza ¿á qué iba, ó á qué vá don Luis á un patinillo del alcázar?

—Dispensadme, señora; no puedo contestaros delante de vuestro criado.

Lucas Cabezudo se inclinó y salió.

XII.

—No me importa gran cosa, dijo doña Esperanza, saber por qué entra ó sale en ninguna parte don Luis Dávalos; pura curiosidad, marqués, y nada mas: las mujeres somos muy curiosas.

—Don Luis Dávalos, señora, estaba enamorado como os he dicho, de la hija de un [illegible] gitano llamado Bizarro, joven cuyos encantos no encarezco, porque los vuestros, señora, superan á los suyos.

Gracias, marqués, dijo con impaciencia la doña esperanza continuad.

—Pero la tal gitana era tan esquiva para don Luis como vos lo sois para mi, estaba tan desesperado como yo lo estoy y se le ocurrió robar á la gitana: súpolo el padre de esta, esperó á don Luis, le mal hirió y escapó de Madrid con su mujer y su hija, temeroso del castigo que podia sobrevenirle por su fechoría. Pues bien, señora: á lo que iba don Luis al alcázar, á uno de sus patinillos á donde dan sus habitaciones de damas de la reina, era á ponerse cerca de su gitana.

—¡Cómo! ¿esa gitana está en el alcázar? dijo doña Esperanza.

—Sí, ciertamente; convertida en grande de España de primera clase con el título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y dama de honor de la duquesa de Anjou por gracia especial del duque, ó segun se afirma, de la princesa de los Ursinos; porque ya sabeis que Felipe de Anjou no hace mas ni ménos que lo que su querida quiere que haga; así anda todo: el escándalo se multiplica en palacio, y es repugnante el ver que hay españoles que sirven á esa gente.

—Aquí debe de haber un gran misterio, marqués, dijo preocupada doña Esperanza.

—En palacio todo es misterio: yo entro y salgo en él fingiéndome partidario del nieto del gran Luis XIV. y ya veis, le odio.

—Dicen que le odiais, porque os quitó el cargo de caballerizo mayor.

—Esa es una calumnia, señora: ¿quién os lo ha dicho si no tratais con nadie?

—El padre guardian de capuchinos de la Paciencia, que es mi confesor y habla con todo el mundo.

—El padre José de Tordehumos [illegible] de mi casa desde que ganamos [illegible] versaba sobre un pingüe patronato [illegible]

—¿Y es muy hermosa [illegible] España?

[illegible]

[illegible] representar bien la farsa y salvar en lo posible las apariencias, algunos cubanos obsequiaron á Bembeta la misma noche de su arribo con una gran serenata, en la cual se pronunciaron las frases de reglamento en favor del triunfo seguro é infalible de la revolucion y de la independencia inmediata de Bembeta, el terror de los ejércitos españoles, habia venido á este país llamado por la junta, á fin de poder esta última conferenciar verbalmente con el mismo sobre asuntos de la mayor gravedad é importancia, referentes al porvenir de la perla de las Antillas, debiendo regresar luego, sin dilacion, al campo de la insurreccion, cuya esplicacion daba únicamente á los presentes para desvanecer ciertos rumores que con malévolos fines habian propalado sin duda los enemigos de la independencia de Cuba, y el objeto de que su venida no fuera interpretada desfavorablemente por ninguno de entre ellos.

El 6 del actual se reunió en Washington la comision ante la cual debe someterse las reclamaciones que los titulados ciudadanos americanos han de presentar contra el gobierno español, por los pretendidos daños y perjuicios que se les haya ocasionado de resultas de la insurreccion en Cuba, hallándose presentes el juez Otto, comisionado por los Estados Unidos, el señor Potestad, comisionado por España, y el general Cushing, abogado consultor por parte de aquellos; no habiendo asistido á la sesion mencionada el baron Lederer, tercero en discordia, ni el abogado consultor por parte de España, G. M. Carlisle, por hallarse ambos ausentes de la capital.

Se discutió el reglamento correspondiente bajo el cual debe regirse la comision para la buena marcha de los asuntos que se sometan á la misma, pero no se resolvió nada definitivamente sobre el particular, reservándose el efectuarlo en la próxima sesion que, segun se dice, tendrá lugar uno de estos dias; siendo mas que probable que, una vez ello realizado, se aplacen por algunos meses los trabajos de la comision precitada, al objeto de dar tiempo suficiente á los titulados ciudadanos americanos para q' preparen y presenten sus respectivas reclamaciones, debidamente acompañadas de las pruebas testimoniales y demás correspondientes á cada caso; previniéndose en el reglamento que adoptara la comision que se reciban los testimonios en el lugar oportuno, ya sea en jurisdiccion de los Estados Unidos, ya sea en la de España.

De conformidad con la practica establecida en casos an[illegible], el ministro de Estado americano, Fish, dará el aviso oportuno del dia en que dichas reclamaciones deban ser presentadas por los interesados respectivos.

Su Corresponsal

ESTERIOR

Aniversario del Pontificado

Alocuciones del Papa

Roma, 26 de Junio

Hace pocos dias que asistimos al espectáculo mas magnífico que puede ver un católico y que ha durado ocho dias. En las mas humildes iglesias, así como en las mas espléndidas basílicas de Roma, todos los dias y á todas horas una multitud que se renovaba sin cesar ha dirigido acciones de gracia al Todopoderoso por el privilegio especial que se ha dignado conceder á su Vicario en la tierra. Estas fiestas, á las que solo ha faltado la presencia del augusto Pontífice, terminaron con un solemne *Te Deum* que la Sociedad de los intereses católicos hizo cantar en San Pedro por el vigésimo quinto aniversario de la coronacion de Pio IX.

Mientras en el Vaticano resuenan aun los ecos de los vítores á Pio IX, Pontífice y Rey voy á dar V. cuenta de las alocuciones, llenas siempre de grandeza y caridad, pronunciadas por Pio IX al recibir á algunas de las comisiones que se le han presentado.

La primera es la contestacion que dirigió á la felicitacion del Sacro Colegio.

"Doy las gracias, dijo, al Sacro Colegio, por los sentimientos que no ha cesado nunca de manifestarme. El ha sido el mas grato consuelo mi primero y mas fiel sosten en mis pruebas por la Iglesia de Jesucristo, asistiéndome continuamente, ya en las diferentes congregaciones, ya en tantas obras llevadas á cabo para bien de los fieles. Al veros, queridos mios, y al pensar en la época en que vivimos acude á mi mente el recuerdo de David á quien un hijo rebelde arrebataba el trono y su propio palacio. Para no caer en manos de los rebeldes tuvo que tomar el camino del destierro, sobrellevando las injurias y las blasfemias del cobarde Semei que insultaba sus desgracias. Se alejaba con sus fieles soldados que le formaban una muralla con sus cuerpos y aligeraban sus dolores participando de ellos. En sus soldados veo vuestra imágen, así como en sus injurias y blasfemias veo figurar las blasfemias, los ultrajes y la hipocresía de los periódicos que mancillan nuestra Roma. Ya sabeis cual fue la suerte de aquel hijo rebelde y cómo pereció traspasado de tres lanzazos. Deseo y pido esos tres lanzazos, pero solo en el órden de la gracia, para el que me ha despojado y los que tan injustamente me persiguen. Esas tres heridas son el recuerdo de lo pasado, de las injusticias y violencias cometidas la idea de lo presente que le haga comprender á que triste condicion ha reducido á la Iglesia en la ciudad misma donde tiene su Sede pontificia; y la idea de lo porvenir que le advierta que habrá de comparecer ante el tribunal de Dios y darle estrecha cuenta de su conducta. Solo deseamos que los pecadores se conviertan y que vivan. Bendigo afectuosamente á los cardenales. Que el Señor les colme de todos los bienes. Bendigo sus diócesis, sus servidores y á los que dependen de ellos, rogando al Señor que premie su adhesion y fidelidad con todos los bienes espirituales y temporales.

Al contestar á la nobleza romana dijo su Santidad:

"Me es muy grata esta prueba de afecto, de fidelidad y de respeto de la nobleza romana y le doy las gracias desde el fondo de mi corazon. Siento el mayor placer al verme rodeado de la mayor parte del patriciado romano, de lo mas selecto de él, y al recibir su felicitacion. Un dia, un cardenal y príncipe romano, presentaba á su sobrino á uno de mis predecesores que pronunció con este motivo las siguientes palabras: "El sosten principal de los tronos reside en la nobleza y en el clero." La nobleza, no puede negarse, es un don de Dios, y aunque nuestro Señor quiso nacer humilde y en un establo, se lee sin embargo al frente de dos evangelistas una larga genealogía para probar que desciende de príncipes y de reyes. Habeis usado dignamente de ese privilegio conservando intacto y sagrado el principio de la legitimidad, y n[illegible] prueba mas q' es realmente sagrado para vosotros ese principio como la eleccion que habeis hecho del Senador de Roma para hablar hoy en vuestro nombre; pero tal eleccion no será sin duda del agrado de los que han venido á mandar aquí contra toda clase de derecho.

"Seguir usando bien de esa prerogativa será un ejemplo para los que, perteneciendo á vuestra clase, se apartan de vuestros principios. Algunas palabras afectuosas dichas como buenos amigos influirán mucho en su ánimo, pero mas aun vuestras súplicas. Sobrellevad generosamente las contrariedades que podeis encontrar.

Que Dios os bendiga por toda vuesta vida como se lo pido con todo mi corazon; que os bendiga, así como á vuestras esposas y vuestras familias, ¡Ojalá que vuestros hijos sean vuestro consuelo, de modo que con vosotros pueda decir un dia, hijos mios, habeis sido y sois mi consuelo!"

Bélgica se ha mostrado en los regalos que ha hecho al Padre Santo—una tiara enriquecida de piedras preciosas y una suma de 300,000 francos—á la altura de su fé religiosa y de la adhesion que no ha cesado de prodigar á la Santa Sede. Así, pues en las palabras que dirigió Pio IX á la comision belga se trasluce el cariño que profesa á ese pais.

"Si en este momento solemne, dijo, todo el mundo católico se interesa por mi y toma parte en mi situacion, no existe ciertamente ningun pais que supere al vuestro en la unidad del pensamiento y en la fuerza del afecto. ¡Cuántas pruebas generosas me ha dado la Bélgica! *Juvenes et virgines, senes cum junioribus* se han unido para manifestar al Papa su filial amor y aliviar sus padecimientos.

"Y me parece que el señor ha querido recompensaros de una manera que calificaré de prodigiosa. En medio de la tempestad que ha agitado á toda Europa, vuestro pais ha permanecido tranquilo. Es verdad que ha contribuido á ello nuestra prudencia, pero es cierto tambien que vuestro amor al Pontífice y á la Iglesia ha tenido su parte en ese prodigioso alejamiento del peligro.

"Me ofreceis presentes; una tiara magnífica, símbolo de una triple dignidad real en el cielo, en la tierra y en el purgatorio. Mi reino no perecerá, porque el Papa será siempre Papa en [illegible] hoy en el Vaticano y tal vez otro dia en una cárcel. Si, acepto esa corona como un símbolo de resurreccion. No me servirá en la actualidad sino en los dias del triunfo. Haga el Señor que llegue pronto.

"Terminaré diciéndoos lo que he dicho á todos: Permaneced constantemente unidos. Es forzoso estar unidos á la Iglesia y al Papa: esto os dará fuerza para combatir á los enemigos de la sociedad y de la Iglesia que son los mismos.

"Os doy, pues, mi bendicion. Que ella os acompañe á regresar á Bélgica, que esté con vosotros durante todo el viaje de la vida, y que os dé la fuerza necesaria para combatir á los numerosos enemigos del bien. Os bendigo á vosotros y vuestras familias, á todo lo que os es caro, vuestro obispo, vuestro clero, vuestra nacion, vuestro Rey, vuestra Reina y la familia real. Que dios les proteja y proteja al generoso pueblo belga que me ha dado tan relevantes pruebas de su afecto con sus oraciones y peregrinaciones y enviándome para defender mi causa á sus mas queridos hijos. Que Dios preserve esa querida y preciosa porcion de la Iglesia católica de todo trastorno."

Al contestar á la comision holandesa Su Santidad pronunció las siguientes palabras.

"¿Como no he de amar la Holanda cuando me unen á ella tres grandes lazos, sus oraciones, sus considerables ofrendas y el haberme enviado sus esforzados hijos para defender la Iglesia y la Santa Sede? Pero ellos no han podido continuar la lucha uno contra cuatro. He admirado á muchos de esos jóvenes; uno de ellos tenia el brazo fracturado y otro, lo recuerdo muy bien, sobrellevaba sus padecimientos con admirable resignacion. Al verles derramé lágrimas, no de debilidad sinó de admiracion por su valor y sus virtudes.

"Vuestro gobierno, aunque protestante, no opuso obstáculo alguno para que esos jóvenes viniesen á Roma. Sé muy bien que la sociedad está trastornada y que no son siempre los dueños los gobierno! Os doy mi bendicion para vosotros y vuestras familias, para vuestros amigos y bienhechores, para vuestros párrocos, para vuestros queridos compatriotas y tambien para los que no son católicos á fin de que Dios les conceda la gracia de volver al seno de la Iglesia. Bendigo á vuestro augusto Rey de cuyo buen proceder y benevolencia para conmigo tengo repetidas pruebas.

Su Santidad, hablando familiarmente con los individuos de la comision polaca, les dijo:

"Mis hijos han acuñado medallas, llegan comisiones, las naciones protestan, todo el mundo católico está conmovido y sin embargo nada ha cambiado en mi posicion y nada tengo seguro.

Pero cualquiera que sea, que este estado de cosas no puede durar siempre, y no cambiará sin duda hoy ni mañana mas cambiará. Os he dicho que era preciso tener calma. El Señor no ha permitido que pierda un solo instante mi confianza y hasta os diré que lo que me sucede es una garantía para el porvenir.

La comision del Tirol aleman se presentó al Padre Santo con su traje nacional. Un niño espresó á Su Santidad los sentimientos de afecto de los tiroleses, y Pio IX, elogiando su fidelidad y su amor les dijo que veia grabada en su frente la inquebrantable fé á su Iglesia y á su soberano.

En la mañana del domingo fueron recibidos por Su Santidad trescientos artistas que estaban colocados en fila en los corredores del Museo. Al lado de modestos campesinos se veian príncipes y grandes señores. El Padre Santo pasó por en medio de ellos bendiciéndoles y dirigió á algunos afectuosas palabras. En el momento de retirarse fue saludado tres veces distintas con el grito de ¡*Viva el Papa Rey*!

En la mañana del lúnes, despues de recibir al embajador de Francia, á los ministros de Portugal, de Holanda y de Guatemala Su Santidad pasó á la sala Ducal donde le esperaban los representantes del consejo superior y de los círculos de la juventud de Italia y los delegados de las cien ciudades de Italia, en todo unas seiscientas personas. Al entrar Su Santidad fue saludado con los gritos de ¡*Viva Pio IX*! ¡*Viva el Papa Rey*! ¡*Que viva á Pio IX hoc*! Despues de escuchar la felicitacion que leyó el doctor A[illegible], el Padre Santo enjugándose las lágrimas que corrian por su venerable rostro dijo:

"Gratos me son los testimonios de afecto que me dan los católicos de todas las partes del mundo, pero los que recibo en este momento de los italianos distinguidos que estan en mi presencia me llegan hasta el fondo del corazon porque tambien soy italiano.

Haciendo entonces una alusion á las falsas interpelaciones de la bendicion á la Italia, añadió:

"Desde la tribuna del palacio de Quirinal que hoy no quieren dejarme ni bendecir á Italia y estoy pronto á volver á bendecirla. La bendije entonces porque se me dejó entrever que esto podia servir para el triunfo de la Religion, y la bendigo por tantas buenas obras cuya iniciativa ha tomado y por su afecto á la Sede apostólica. Bendigo principalmente la ciudad de Turin por lo que se hace allí hoy y para que empiece la reparacion y la penitencia donde se enjendró el mal. Aunque hablo de penitencia, no digo que deba considerarse al pueblo como responsable de la maldad ó la debilidad de los gobernantes y de la hipocresía de los ministros."

Despues de nombrar á Milan, Palermo, etc., dando gracias á Dios por sus buenas obras, el Padre Santo dijo que se tenia necesidad de paciencia unida á la oracion, á la firmeza y al valor, y repitió lo que habia dicho á la comision italiana el 11 de abril de 1869 "*Si estais conmigo yo estoy con vosotros.*" [En este momento los aplausos no dejan oir la voz del Papa.] Estoy con vosotros en el dolor y en la alegria, porque esta es la sucesion habitual de la vida humana especialmente en nuestra época. Estoy con vosotros hasta el último dia despues del cual, habiendo sido recibido en los brazos del Señor, no habrá mas llantos ni gemidos."

Terminada la bendicion pontificia se oyeron algunos aplausos durante algunos minutos, y el Padre Santo recibió una por una las esposiciones y las ofrendas de Italia empezando por Sinigaglia su patria.

Algunos individuos del consejo superior presentaron á Su Santidad la coleccion de monedas chinas y una felicitacion de los jóvenes católicos de Hong-Hong escrita en papel de arroz.

Todas las cartas del resto de Italia consignan que en las ciudades lo mismo que en las aldeas se ha solemnizado con el mayor entusiasmo el vigésimo quinto aniversario del pontificado de Pio IX.

Carta de Francia

Paris, 27 de junio.

Uno de los asuntos que mas preocupa hoy los ánimos, es el proyecto de ley sobre nivelacion de los presupuestos que ha presentado el gobierno á la Asamblea.

Las personas competentes lo juzgan como un golpe de Estado económico estremadamente audaz y violento. Algunos tratan de escusarlo, fundándose en las cargas estraordinarias que abruman al Erario; pero es opinion de todos los que en economía política tienen voto, que no era preciso recurrir á medidas tan perturbadoras para hacer frente á los compromisos que pesan sobre el pais.

El proyecto es, no solo la proteccion, sino la prohibicion en muchos casos.

Proteccionista es el espíritu de todas sus disposiciones, y no lo oculta el estenso preámbulo que precede al proyecto; las tarifas que acompañan á la ley, son prohibitivas para varios artículos estrangeros, que no podrán soportar el recargo que se les impone (los licores, aguardientes, etc.) y para ciertas industrias nacionales que quedan de hecho suprimidas, pues se las imponen cargas superiores á sus rendimientos brutos (tal sucede con la prensa popular, á cinco céntimos). Arbitrario es en su conjunto el proyecto, pues grava, segun el capricho ministerial, no todas, sinó algunas industrias y determinados productos; es injusto por el propio motivo, y en cuanto á ridículo bastará citar un caso.

Los periódicos que publiquen folletin pagarán seis céntimos de imposicion, y los que carezcan de él cinco. Esta disposicion se funda en que el folletin se considera como inmoral, lo cual ya por sí es grotesco; pero lo es mucho mas el apreciar esta inmoralidad á céntimo por ejemplar.

El proyecto, si pasa tal como lo presenta el gobierno, ha de dar un golpe de muerte á muchas industrias, y temo que produzca un efecto contraproducente. Su índole es, bajo el punto de vista político, ocasionada á graves riesgos, que enjendrará el descontento público.

El aumento del precio del franqueo y de la comision de giro de correos, es un desafio lanzado á la esperiencia y á la lógica, que han demostrado prácticamente el crecimiento de los ingresos postales en proporcion de la baratura del porte.

El restablecimiento del timbre para los periódicos, el [illegible] sobre papel, el restablecimiento de la fianza y la elevacion del franqueo son un golpe mortal dado á la prensa. En Francia el periodismo y la literatura son una profesion definitiva, tan respetable, por no decir mas que otra cualquiera, y digo mas, porque ningun gremio presta al Estado los servicios que la prensa. Véase su conducta durante la guerra, recuérdese lo que ha hecho para agitar la opinion, provocar las simpatías esteriores, los donativos universales, combatir la tiranía demagógica de Burdeos, sostener el órden y la Asamblea, organizar por sí propia batallones, ambulancias y baterías, y se comprenderá cuanta sorpresa, disgusto y justo resentimiento ha provocado un proyecto que, con incomprensible encarnizamiento la hiere de muerte.

Millares de personas van á quedar sin colocacion de resultas del restablecimiento del timbre; todo lo que aquí se llama pequeña prensa tiene que desaparecer, y la grande ha de disminuir notablemente el número de sus órganos; pues solo los que gozan de un gran crédito y circulacion, ó los que están sostenidos por un partido político, podrán soportar las nuevas abrumadoras cargas que á la imprenta se imponen.

Lo propio va á suceder con el libro, á quien tambien se recarga con contribuciones considerables.

Juzgue el lector cual va á ser el clamoreo de algunos millares de escritores, tan fieramente atacados en su trabajo al dia siguiente á aquel en que han servido de baluarte á la misma causa del órden que hoy friamente los sacrifica.

Considerando la influencia q' tiene en todas partes, y sobre todo en un pais impresionable como este, hay quien recela que esta medida sea una letra de cambio girada sobre la revolucion por Mr. Pouyer Quertier.

Las inmunidades internacionales no escapan tampoco ilesas del pasmoso proyecto de este prohibicionista, que, bajo pretestos capciosos, propone se sometan á diversos impuestos todos los valores moviliarios estranjeros que por Francia circulan y el capital representado por herencias procedentes de estranjeros residentes en el territorio francés, aunque no tengan en el domicilio legal y aunque los bienes sean muebles ó situados en paises estraños.

Ignoro hasta que punto los gobiernos tolerarán esta medida, que en mi concepto es una violacion del derecho de gentes.

España deberia [illegible] considerables recuerdos impuestos á varios artículos coloniales y europeos [illegible] parte de su riqueza [illegible] base á sus trasportes marítimos [illegible] café, los aguardientes, la seda y otros [illegible] renglones se hallan [illegible] no cabe reclamacion, [illegible] el presentar algunas observaciones amistosas por la via diplomática, como lo esta practicando la Inglaterra.

No me he propuesto hacer un estudio ni mucho menos sobre el proyecto en cuestion [illegible]

[illegible]

Asuntos de Montevideo.

El Siglo [illegible]

Exmo. S. General D. [illegible]

Sr. General:

[illegible] D. Jacinto Vera [illegible] Fernandez y D. [illegible]

Tales eran las impresiones de los jefes de la revolucion y tales, en concreto sus instrucciones impartidas. Pero habiendo sabido á mi arribo á esta ciudad que el Gobierno de V. E. dando sin duda por vencida la revolucion, ha limitado á otorgar á sus sostenedores *una nueva amnistia*, y no pudiendo esperar en este caso nada favorable á mi mision, he creido, interpretando la honra de mi partido y sus legítimas aspiraciones á tener participacion en los negocios públicos, darla por escusada, [illegible] á pedir permiso á V. E. para mi regreso por mar con los individuos que me acompañan, ya que difícilmente podria lograr mi incorporacion al ejército por tierra.

El Gobierno Argentino, Sr. General, animado de nobles y generosos sentimientos hácia nuestra patria, y deseoso de ver desaparecer la guerra civil que la devora, la empobrece y la desacredita, tuvo la alta inspiracion de ofrecer á los gefes revolucionarios su mediacion amistosa, que fue naturalmente aceptada con el mas vivo y cordial reconocimiento. Y es tambien del dominio de los citados gefes, que el Exmo. Sr. Presidente D. Domingo F. Sarmiento se dirigió confidencialmente á V. E. en igual sentido, y con el mismo objeto, habiendo V. E. mostradose tambien deferente á su benévola interposicion.

Dados esos antecedentes, los gefes de la revolucion me enviaron á que promoviese nuevos arreglos de paz bajo los auspicios de la mediacion del Exmo. Gobierno Argentino en cuyo noble y leal proceder y perfecta imparcialidad en los negocios Orientales, suponen debe tener plena confianza el Gobierno de V. E., como la tiene ilimitada el partido político revolucionario.

Saludo á V. E. con el debido respeto.

Carlos A. Lerena.

Montevideo, Julio 26 de 1871.

NOTICIAS GENERALES

Concordia.

Julio 27.—Se presentaron á la autoridad dos hombres de los que acompañaron á Jordan al Brasil.

Trabajaban de peones en la frontera del Estado Oriental.

Gualeguay.

Segun "El Pueblo" de esta ciudad, Don José Iturraspe habia llegado desempeñando la Comision del Gobierno Nacional, de recolectar todos los caballos de la nacion que se hallan diseminados en la Provincia.

El Comandante Don Ignacio Benavidez fué nombrado Gefe Político de este Departamento.

Montevideo.

Los últimos diarios que hemos recibido de esta capital, no contienen noticias de interes que podamos comunicar á nuestros lectores.

El Gobierno acordó ascensos á algunos oficiales de los que tomaron parte en la última batalla.

Sobre las nuevas negociaciones de paz, ni una palabra dicen los cólegas que revelen, sean ya un hecho positivo.

Reclamos por luchas civiles

A propósito de los últimos reclamos entablados ante nuestro Gobierno por daños sufridos durante la revolucion de Entre-Rios, traducimos el siguiente resúmen de unos documentos presentados al Senado, de los Estados Unidos, por el Presidente Grant.

"Son citas y ejemplos muy autorizados que "demuestran que los reclamos de estranjeros "por pérdidas causadas durante una guerra ó "una revolucion no son legales, segun el derecho "internacional, como tampoco lo son los perjuicios ocasionados por fuerza del gobierno á "los estranjeros con motivo de las hostilidades "inferidas contra los rebeldes ó contra el enemigo, fundándose en que los estranjeros, por "el hecho de residir en el pais revolucionado "y de estar espuestos á las mismas condiciones "de los nacionales, no tienen derecho á ser "mas privilejiados que esto últimos.

"En confirmacion de esta doctrina se citan "las opiniones acordes de los hombres de estado mas eminentes y consejeros de la corona "de la Gran Bretaña.

"Si esta doctrina tan justa del derecho internacional hubiera estado en vigor hace treinta "años, si la hubieran respetado los gobiernos "europeos antes de haberla reconocido á un gobierno tan poderoso y formidable como el de Estados Unidos de Norte-América que recientemente la ha invocado é incorporado en su "derecho público; si la misma nacion norte-americana, en fin, la hubiera aceptado siempre; de "cuántas arbitrarias indemnizaciones se hubieran visto libres Chile y los demas estados débiles de América!

"Mas vale tarde que nunca, y quiera Dios que desde esta época reconozcan esa justicia las naciones poderosas á los estados débiles."

Los cristianos y los chinos

Se lee en El Cronista de Nueva [illegible]

Véase lo que pasa en la China, donde ha habido que lamentar recientemente hechos que se ha querido atribuir solamente á la barbarie de sus habitantes y que han hecho que muchos clamen por una intervencion armada para imponerles duro castigo. Sobre este asunto ha recibido la secretaria de Estado comunicaciones importantes del ministro en Pekin Mr. Low por las cartas se ve que las diferencias provienen de la pretension francesa de los chinos con [illegible]

[illegible]

Incendio.

[illegible]

El Baron Gerolt.

[illegible]

Cordoba

[illegible]

Tucuman

[illegible]

Salta.

[illegible] representada por el Sr. D. Natalio Roldan.

Tres muertos y un herido.

Se lee en La Opinion Nacional:

Anoche fue asaltada una estancia de P[illegible] arriba por cuatro individuos que penetraron en ella en altas horas de la noche sorprendiendo á sus habitantes, consiguiendo amarrarlos á todos menos á una criatura que se escapó sin que los asaltadores lo apercibieran.

La criatura corrió por el campo y dio la alarma en la vecindad y algunas personas fueron hasta á dar parte á los Comisarios señores Gastiaburo y Uranga, quienes acudieron en el acto con su partida.

En esos momentos, los cuatro ladrones se retiraban despues de haber carneado llevando su robo.

Al encontrarse con los comisarios y y la partida se empeño una lucha entre unos y otros, batiéndose por el espacio de cuatro cuadras, de lo que resultó tres de los ladrones muertos y uno herido gravemente. Este último es un carrero del Rosario, losotros tres son tambien gente del pueblo.

Sin mas detalles nos concretamos á felicitar á los comisarios Uranga y Gastiaburo por su actividad y energía.

Congreso postal.

Por iniciativa del príncipe de Bismark, debe reunirse en el mes de Agosto en Berlin un congreso postal, cuyo objeto es realizar la unificacion del régimen de correos en toda la Europa. A este fin se establecerán tarifas uniformes, procurando simplificar el sistema actualmente en vigor para remitir grupos de dinero, paquetes, muestras, etc.

De esta manera quedaria establecido el cambio internacional.

Segun parece, todas las naciones europeas han manifestado ya su adhesion á este Congreso, escepto Francia, cuyo Ministro de Hacienda, señor Pouyer Quertier, piensa subir las tarifas de correos.

Prisiones.

Dice un diario de Montevideo.

S. E. el señor Presidente de la República ha recibido el siguiente telégrama del Ministro de la Guerra.

Colonia, junio 29 de 1871.

Nuestras fuerzas del Rosario han tomado ayer los siguientes prisioneros: coronel Villasboa, mayor Moratorio, capitan Wells, Francisco Fernandez, ayudante.

Ademas Ruperto de las Carreras, Tomás Diago, Nicolas Chapores, Sandalio, Bosillon, Aureliano Ortega, Justo Breo, Pablo Gonzalez.

Tambien se ha tomado el carruage del general Campos.

Se han presentado ademas 36 individuos, cuyos nombres enviaré por lista.—*Ordoñez.*

BOLETIN DEL DIA

Las ganancias del Banco—[illegible] de la epidemia y de todos los conflictos comerciales que se han sucedido en estos últimos meses, el Banco de la Provincia ha presentado en el semestre corrido desde 1.° de Enero hasta 1.° de Julio, una ganancia de dios y siete millones de pesos papel.

En este camino, puedo ya afirmarse que dicho establecimiento, en el trascurso de quince á veinte años, llegará á ponerse á la altura del Banco de Inglaterra.

Asesinato—En la noche del último Sábado, un individuo, armado de rebenque con cabo de fierro, dió algunos golpes en la cabeza á un pobre italiano que se hallaba tocando el órgano en la calle de Suipacha.

Este hecho cometido alevosamente, y sin que precediera ningun entredicho ni antecedente, solo se debe atribuir al instinto perverso de su autor.

El Italiano fué conducido á una Botica inmediata, donde falleció, pues las heridas, situadas en el cráneo eran de carácter mortal.

En cuanto al homicida, si bien intentó escapar, no tuvo tiempo suficiente, pues la Policia se presentó en el acto.

Puente de la Postrera—Ayer han partido de esta ciudad veinte y ocho personas, entre ingenieros y operarios ingleses, para proceder á la colocacion del puente de la Postrera ultimamente llegado de Inglaterra.

Este puente es de los mas grandes que vienen de las fábricas inglesas para nuestra campaña.

Mide ciento setenta y cinco metros de largo, por treinta y seis pies de ancho.

Es una obra de arte destinada á llamar la atencion de todos.

Regimiento San Martin—El Gobierno de la Provincia se ha dirigido por segunda vez al Ministro de la Guerra, insistiendo en que se haga regresar y se pague al Regimiento San Martin.

Igual exigencia ha formulado respecto de una Compañía del Regimiento Estramuros que [illegible] en Entre Rios, á pesar del tiempo que hace que terminó la guerra.

[illegible]

Salidas—[illegible]

Asalto de armas—[illegible]

Crimen—[illegible]

Pago de impuestos—[illegible]

Entrada de presos—[illegible]

Los serenos y los desordenes—[illegible]

Beneficio—Como lo hemos anunciado [illegible]

Pasageros—[illegible]

El Coronel Villasboas—[illegible] Montevideo [illegible]

[illegible] presos en Montevideo.

La Zarzuela—En esta semana debe llegar de Montevideo el empresario D. Juan Berenguer con la Compañía de Zarzuela que trabajará en el Teatro Alegria.

Suscricion—Varios amigos del finado teniente Gregorio Goyena se ocupan en organizar una suscricion para auxiliar la familia y hacerle unos funerales.

Cruz de hierro—Ha empezado á distribuirse ya la Cruz de Hierro ofrecida á los miembros de la Comision Popular por varias personas.

Esta cruz va acompañada de un diploma que nombra Caballeros de la Cruz de hierro á aquellos que la han adquirido.

Carmelo Campo—Entre los prisioneros tomados por el ejército colorado se encuentra al gefe Entre Riano Carmelo Ocampo, que militaba en las filas de la revolucion.

San Ignacio—Ayer dio principio la funcion de San Ignacio de Loyola en la Iglesia del Colejio.

En los Ejercicios tuvo lugar la fiesta del mismo santo en ambos puntos hubo una numerosa concurrencia.

Paquetes—Ayer fueron despachados de nuestro puerto los paquetes ingleses "Cassini" y "Astarte".

Limpieza—La del puerto ha dado ya un gran paso.

Del casco del "Yi" solo falta la quecilla que está enterrada en la arena.

Las chatas empleadas en este servicio están funcionando ya sobre el casco del "Pampero".

El retrato de Mariño—Ayer hemos recibido la siguiente honrosa carta del señor Canonigo Cesar.

Señor Director de LA PRENSA.

He visto con placer iniciada la idea de hacer un retrato al óleo del jóven Cosme Mariño para ofrecérselo en señal de gratitud á los servicios prestados como miembro de la Comision Popular.

Admirador del jóven Mariño en los dias de prueba por que hemos pasado, deseo asociarme al pensamiento iniciado, por que encuentro que contiene un caudal de justicia.

La conducta del jóven Mariño, como miembro de la Comision Popular, mas que digna, ha sido edificante; y yo que he lamentado no verlo figurar en el grupo de retratos de los miembros de aquella Corporacion, aunque esto no ha pasado de un olvido, me felicito de que se presente esta oportunidad de espresar las gratas impresiones que conserva mi alma, producidas por la abnegacion, desprendimiento y Caridad de Mariño.

Si mis circunstancias no me permiten ofrecer á la comision encargada de hacer el presente á Mariño, mas que la exigua cantidad de cien pesos m|c. sin embargo le compaño en sus propósitos con mis ardientes simpatías.

Ruego al señor Director quiera poner en manos de la Comision la espresada cantidad [illegible] que lo saluda su muy atento S. S. Q. B. S. M.

F. Domingo Cesar.

Palacio Arzobispal, Julio 29 de 1871.

Sigue abierta la suscricion en esta imprenta.

Delincuentes—Durante el mes de Julio pasado, han sido puestos en la Cárcel pública á disposicion del Tribunal de Justicia 53 individuos, por delitos comunes.

Desfalcos en la Aduana—Hoy hemos sido informados de un desfalco escandaloso que ha ocurrido en uno de los depósitos de Aduana.

Consiste en haber sacado el contenido de varios cajones y haberlos enterrado en el mismo depósito.

Como se ve, esto y otros hechos análogos que se nos dicen fueron cometidos anteriormente; revelan claramente una megligencia perniciosa en los encargados de algunos depósitos.

A nombre de los intereses del comercio, pedimos mas vigilancia en la seguridad de las mercancias.

Robo—Antenoche se ha perpetrado un robo de ropa, dinero y alhajas en la casa del Sr. Cónsul Italiano, calle del Parque núm. 234.

Este se hallaba fuera en ese momento y solo habia quedado en la casa un sirviente, el cual, olvidando cerrar la puerta, se entregó al sueño.

Los ladrones registraron todas las viviendas, llevándose lo que habia de mas valioso.

El Comisario Arana, practica diligencias tendentes á descubrirlos.

Indios prisioneros—Antes de ayer salieron para Martin Garcia los buques de guerra de la Nacion "Rossetti" y "Choel" conduciendo los indios siguientes.

Cacique Manuel Grande.

Indios Manel Varela, Juan Medina, Vicente Diaz, Federico, Gabino Pia, Juan Mariano, Avelino Crepo, Manuel Cavilar, Celestino Alcalde, Martin Isa, Juan Pla, Sotelo el Dios, Marcelino, Ventura, Juan Latorre.

Indiecitos Navarrito y Vicente.

Indias Maria Josefa, Benita Grande, Meregilda Dias, Luisa Dias, Catalina Dias, Luisa Dias, Manuela Latarre, Agustina Dias, Manuela Gabaan, Elisa Dias.

Como verá el lector, parece que el Dias es muy comun entre los salvajes.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas ayer.

Cementerio del Norte

[illegible]

Cementerio de la Chacarita

[illegible]

Salon de armas—[illegible]

Patentes para vapores—[illegible]

Siguen las reuniones privadas—[illegible]

Mas recursos—[illegible]

Fallos de la Corte Suprema—[illegible]

Nuevo emprestito—[illegible]

La bandera sustraida—[illegible]

Robo al General Mitre—[illegible]

Juzgados de Seccion—Los Jueces en [illegible] de Buenos Ayres [illegible]

Henrique Healy—Este Señor se ha presentado al Gobierno pidiendo se le conceda el despacho libre de derechos de los cinco primeros cargamentos de huano cuya esplotacion ha tomado á su cargo.

Esportacion de ganado en pie—El Sr. Vateman se ha presentado al Gobierno participándole que ha sostituido (por convenio particular) al Sr. Bilter en el privilegio para la esportacion de ganado en pie y pidiendo que por el mucho tiempo trascurrido ya y por los muchos gastos que se tienen que hacer de nuevo se le amplien los términos y las condiciones del privilegio.

El Gobierno ha pasado para su resolucion, esta solicitud al Congreso.

Ejercicios doctrinarios—El Domingo el batallon de vigilantes hizo ejercicios doctrinarios de fusil, sable y carabina.

Una compañía de este batallon hizo ejercicio de fuego (de fusil) en el bajo del Paseo de Julio.

Otra compañía hizo ejercicio del manejo de la carabina y el sable en la Plaza de la Victoria.

El estado de disciplina de este cuerpo es satisfactorio.

Reformas de Constitucion—Una solicitud con bastantes firmas se habia presentado á la Legislatura de Entre-Rios pidiendo la reforma de la Constitucion.

Se creia allí que esta reforma solo tenia por objeto cambiar el artículo de la Constitucion que designa el punto para capital de la Provincia.

Compañía del gas Argentino—Esta nueva compañía ha solicitado para el mejor servicio, poner en comunicacion la cañeria de la calle Victoria con el caño maestro de la de Rivadavia.

Para este fin pide permiso á la Municipalidad para abrir la calle de Chacabuco y colocar las cañerias en dicha calle desde la de Rivadavia hasta la de Belgrano, dando vuelta por esta última hasta la calle de Piedras.

Barullo en un templo—Antes de anoche durante se celebraba un novena en la Concepcion se produjo un barullo, en que las señoras salian fuera del templo pidiendo auxilio.

Parece que la causa del alboroto habia sido haberse descubierto uno ó varios ladrones que aprovechándose de la mucha concurrencia habian tratado de sustraer algunas alhajas de un altar.

Los ladrones fugaron sin podérseles capturar.

El empréstito á Entre-Rios—Sabemos que el empréstito de los tres millones que algunos comerciantes de esta plaza debian hacer al Gobierno de Entre-Rios, no tendrá lugar ya.

Se dá por causa de este cambio las noticias de los diarios de aquel Gobierno anunciando temores de nuevas revoluciones.

Precioso cuadro—Ha sido presentado á la Municipalidad por la Sociedad Fraternal un magnífico cuadro, hecho por una de las alumnas del Colegio del Cármen, que está bajo la direccion de aquella Sociedad.

Este cuadro es bordado, tiene como vara y [illegible]

[illegible] El Dr. Matos espone que [illegible] que no podrá tener [illegible]

Sociedad Político-Electoral—Mañana publicamos el programa de una asociacion político-electoral, que acaba de fundarse en la Concepcion del Uruguay, y una carta que el Dr. Leguizamon redactor de este diario, ha dirigido al de la "Democracia."

Caminos de Flores y Gauna—La Comision directiva de estos caminos sacó á licitacion el derecho de peaje para el dia de ayer pero no se efectuó la licitacion á causa de no haberse reunido la Comision por falta de número.

La Prensa—Consignamos estas líneas para agradecer al público la proteccion creciente que dispensa á nuestro diario.

Nos sentimos orgullosos al ver que nuestros desvelos por servir bien los intereses del pais, hallen una recompensa tan satisfactoria.

Hé aquí los suscritores nuevos que solo en el dia ayer se han inscripto en el registro de suscricion de "La Prensa."

DE BUENOS AIRES

P. J. Dussand fréres, Venezuela 112.
Damian Castro y Ca, Bolivar 168.
Barrant I. Briet. Perú 143.
Isidoro Aramburú, Piedras 290.
Leon Gallardo, Corrientes 112.
Arnaud et Autié, Chacabuco 73.
P. M. Noguier, id 179.
Mones Molina y Ca. Bolivar 90.
Carbone y Lesperon, id 118.
Gournouillon y Chapon, Tacuarí 33 y 1|2.
Cárlos Vera, Venezuela 327.
Cárlos Raffin, Temple 254.
José Maria Echaluru, Mitre 62.
Francisco Soanes, Belgrano 342.
Federico Campos, Chile 510.
Osvaldo Saavedra, San José de Flores.
Eduardo Corrales, Chacabuco 337.
Antonio Iriarte, Moreno, Escribania.
Pepau Petit Larroche, Cuyo.
[illegible] y Vivar, Bolivar 53.
Napoleon Urioiru, Salta.
M. B. de Diaz, Independencia 182.
Luciano Farias, Rivadavia 428.
A. Sicard, Cuyo [illegible].
Necol y Lacoste, Rivadavia 266.
Juan Lezica, Charcas 81.
Jose Mosquera y Ca. Cangallo 172.
[illegible] y Maupas, Potosí 208.
[illegible] y Ferro, Bolivar 98.
A. Mollet, Belgrano 13[illegible].
S. S. y J. A. Lanusse, id 100.
A. [illegible] y H.os, Reconquista 186.
[illegible], Tucuman 15.
[illegible] Benza, [illegible] 174.
A. [illegible]Iturraga, Reconquista 135.
F. S. Jorge, Contrabanda frente á la Iglesia del Corazon de Jesus.

DEL URUGUAY

Dr. Felix A. Benitez
Vicente H. Montero
Juan José Soneyra
Emilio Villafañe
N. Aleo
N. Lima
[illegible]
Juan A. Montero
Francisco E. [illegible]
[illegible] Orduba
D. Luis Scappatora
Jacinto Cayo
Rodolfo Pita
Wenceslao Lopez
Jose R. Navarro
Prudencio Palavecino
[illegible] Pedro M. Gonzalez.

[illegible] suscritores de la Campaña [illegible] de ayer pues á esta cifra [illegible] para nuevos sus[illegible] de varios ajentes [illegible] de ayer y antes de ayer.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Sesion del 31 julio.

El señor Gastavino presentó un proyecto [illegible] pesos á la Municipalidad de [illegible] para costear una muralla en la [illegible] San Sebastian.

[illegible] Comision de la Legislacion.

Se resolvió tratar [illegible] á la órden del dia con [illegible] la Comision de Legislacion re[illegible] que pasó en segunda revision el Senado sobre establecimiento del juicio por [illegible]

La Comision de Legislacion propone que la Cámara insista en su sancion anterior.

El Sr. Fernandez, sosteniendo el dictámen de la Comision dijo que no habia tiempo para [illegible] una comision que en los dos meses y [illegible] que quedaban, pudiese proponer la reglamentacion del juicio por jurados y que [illegible] con que el 1° de Enero de 187[illegible] (época fijada por el proyecto del Senado) para que empezacen á juzgase los delitos y [illegible] por jurado) no se podrian juzgar estos por falta de leyes al respecto.

Se estendio en seguida en algunas consideraciones al respecto.

El Ministro Avellaneda—Combatió el proyecto del Senado lo mismo q' el señor Fernandez, agregando que si ese proyecto se [illegible] ley tendria el defecto de dirigirse á las Provincias y no á los habitantes en particular de la República—Que un habitante si faltase á la ley podia ser castigado con facilidad mientras que para castigar á una Provincia se hacen necesarias las intervenciones de donde dimana á veces la guerra civil.

Votado el dictamen de la Comision, resultó aprobado.

Entró á discusion el despacho de la Comision de Hacienda autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 90,000 pesos fuertes en la conservacion de la Esposicion Nacional hasta el 31 de Diciembre de este año.

El señor Cortines y el Ministro informaron sobre el dictámen de la comision.

Se votó y fué aprobado, levantándose en seguida la sesion.

PUBLICACIONES VARIAS

Nuestro cólega "El Nacional"

Este ilustrado cólega acaba de introducir una reforma en su precio.

El móvil que lo induce á tomar esta medida, no puede ser mas generoso, poner al alcance de todas las clases sociales la lectura de sus columnas.

Teniendo á su frente á jóvenes intelijentes, activos y laboriosos, sus secciones satisfarán cada vez mas la exijencia del gran incremento que va tomando nuestro pais.

No dudamos que la proteccion que le dispensa el público, aumentará en la misma proporcion.

Hé aquí el anuncio de su reforma en los precios.

AVISO AL PUBLICO

EL NACIONAL

Desde HOY 1.° de Agosto el precio de la suscricion y número suelto del NACIONAL, será el siguiente:

Suscricion mensual 30 $
Número suelto...... 1 "

Fuera de la ciudad la suscricion mensual será de 40 pesos.

Agosto 1.° de 1871.

La Empresa.

NOTA—Los suscritores recibirán el diario antes de venderse por las calles y tendrán opcion á los boletines que se publiquen cuando haya noticias de importancia.

Salidas de vapores

Carrera de Santa-Fé. Desde la fecha, las salidas para Paraná y Santa Fé, los juéves y domingos quedan suprimidas, continuando solamente las de los mártes y sábados. Buenos Aires, 27 de 1871.—A. Matti y Piera Cangallo 30

Juéves para el Rosario con escala y Zárate, San Pedro Obligado, Las Hermanas y San Nicolas á las 10 de la mañana el nuevo y espléndido vapor oriental "Guaicurú" con buenas comodidades para pasageros de cámara y proa.

Recibe carga, pasageros y encomiendas.—Agentes M. Sciurano é hijo—Cuyo 23 1|2.

Hoy, para Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el "Capitan."

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde del puerto el "Rio Uruguay"

... Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el ... vapor "América".
Mañana para Montevideo á las 4 de la tarde el hermoso vapor "Villa del Salto."
Agentes Risso y hno. Reconquista 99 1|2.

PARTE COMERCIAL

Fondos públicos nacionales

Junio 31 de 1871.

Vendidos $ 18100.
1er. precio al contado 69 1|8.
Siguientes: 69 1|4
Sábado 5 de Agosto.
Varios plazos 70 1|8.
Ultimo al contado 69 1|4.

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 3,100 pesos plata al contado al 69 1|8 p. %

Estas fueron insignificantes, teniendo en vista que habia 415,000 pesos plata de vencimientos, los precios continuaron firmes, como se verá en el detalle siguiente:

Al contado, 13,100 ps. pta 69 1|8 69 1|4.
Agosto 31, 5,000 id 70 1|8.

En las liquidaciones se efectuaron negocios hasta el 69 1|2 p. % al contado, pues la mayor parte de los vencimientos se retiraron.

Frutos del País

En los mercados y estaciones.

Como principio de semana y habiendo salido ayer el paque frances, muy poco se hizo hoy en los mercados y estaciones, habiendo ademas poca existencia y entrada.

En Plaza.

24,000 libras cueros de nutria del Chaco y Entre-Rios á precio reservado, que se asegura ser de 2 rls. fts.

Telégramas de Montevideo.

Á LA SALA DE RESIDENTES:

Julio 30 de 1871.

Savannah "G. Brown" Paranaguá "Cable" de arribada para Valparaiso.

Rotterdam, "Alida," Génova "Fiducia".

Me aseguran que el Gobierno tirará un decreto reconociendo sus grados anteriores á los revolucionarios.

Á LA BOLSA:

Junio 31 de 1871

800 cueros americanos á 68

El cargamento de yerba por Araujo que siguió para esa me aseguran que pagaron 16 fuertes sin gastos para vendedor.

Se fijaron ayer los precios para las faenas de carne tasajo de uno a dos saladeros á precio reservado.

A LA SALA DE RESIDENTES:

Uaddlis kownge, "Rockel Lewis.

Papel 14 1|8.

Obligaciones del Fomento montevideano, á 16, valor de la plata 8, ventas de caña á 60 patacones, oro en depósito.

ADUANA

Comestibles.

Marini, 300 caj. pasas de uva.
M. Kechinie, 3 id galletitas
Delfino, 50 fag. sal.
Miller, 300 cajones almidon, 130 cajones chuño.
Dilleman, 2 bolsas cafe.
Lavarello, 100 caj. fideos.
Mena, 71 rollos tabaco.
Masini, 147 bolsas cafe.
Treyer, 112 sobornales yerva paranaguá.
Repetto, 34 cajones aceite en latas, 30 barricas queso parmesano, 16 barricas conserva de tomate, 7 cajones hongos secos.
Pietranera, 1055 id fideos.
Rocha P. 2 barr. anchoas

Bebidas.

M. Kechinie, 75 caj. licores, 2 barricas cerveza.
Moore T., 1 caj. vermouth.
Caride 10 pipas vino tinto.
Smilery, 10 casc. cerveza, 50 caj. id.
R. Hopman, 34 id vino del Rhin.
B. Delfino, 69 cas. champagne.
L. Belgrano, 57 caj. vasos medio cristal.
F. Valle, 6 barriles brandy, 1 barrica vino de Italia, 20 caj. vermouth.
Sommer, 1 id cigarros alemanes.
Milligan, 504 caj. cerveza.
Delfino y F., 13|4 vino tinto.
Mallmann, 4 bord. id id.

Muebles, alhajas y armas.

Forrest, 1 caj. fulminantes y cartuchos vacios y ropa de uso.
F. Shaw, 42 caj. camas de fierro.
Gaiberes R., 1 id liquidos.
Hyverniale, 1 caj. alhajas.

Ropa hecha, calzado y talabartería

A. Zileri, 3 cajas calzado para Sras. id para niñas y zapatillas para hombres.
Molina y G. 1 caj. sombreros de lana.
Montero 1 id camisas pechera de hilo.
A. de Grand, 1 id ropa usada.
Graham W., 2 fdos. camisas listado.
Repetto, 5 caj. sombreros surtidos.

Artículos ingleses.

E. Madero, 4 fard. lienzo y bramante.
Mallmam, 1 caj. medias de algodon.
Achworth, 6 id bramante y zarasa.
Schliepe, 1 id brin de hilo.
Wedekind, 2 caj. lustrina negra.
Darbishire, 6 id géneros de algodon para pantalon, cotin de id, tela para ponchos de id y listados de id.
Graham, 8 fardos lienzo de algodon asargado y chause ordinario.
Getting, 2 caj. géneros de hilo para manteles.
Dughid, 1 fardo aspillera.
Matti y P. 1 id frazadas cordobesas.
Carlisle, 21 bultos zarasas y listados de algodon, brin de id, lienzo gris y mantas mezcla.
Serna P. 25 piezas lana de algodon.

Ferretería.

Drysdale, 34 bultos máquinas para estirar alambre, planchas á vapor, ollas estañadas, tigeras, de esquilar, cepillos para calzado, platos de lata y azadas.
Parish, 311 toneladas artículos para wagones.
Storni, 15 bultos pavas, frenos, sartenes y palanganas.
J. Shau, 102 caj. rejas para asador, lámparas para kerosene, bombas, prensas de madera.

MARITIMA

Ultramar dia 31

Glasgow, el 12 de Mayo bca inglesa Paraná 399 tons. cap. D. Skea á Green y Ca. con á Tomas Drysdale y Ca. con 550 ollas, á Getting y Ca. 10 c merca. á Brownell y Ca. 500 cj. cerveza á F. Chas 43 canastos loza, á la Orden 110 id id 76 btos. mercs. 6698 durmientes, 3254 pzas. fierro, 13 tambores pintura, 20 cascos arcilla 30 tons. fierro, 280 pares bujes, 4056 fierro, á Bates Stokes y Ca. 4 cs. mercs. 34 btos. id; á Powell y Ca. 400 tambores aceite, á Duguid y Ca. 47 cj. mercs. á G. A. Halker 1 id id; á L. Belgrano, 36 canastos y 1 casco loza, á M. Kechnie 24 cj. galletitas, 3 cj. mercs. á H. Smith 2 id id.

Génova, el 5 de Abril, Tarragona el 29 bca. italiana Proma 491 tons. cap. T. Chiozza á B. Delfino 440 pipas, 6 4|2, 7 2|4 vino 40 sacos garbanzos, 83 latas pimenton, 25 sacos almendras, 25 id avellanas, 1250 cj. 46 sacos fideos, 300 cj. vino, 2 cj. y 2 fdos. corchos, 1 cj. guarniciones, 12 tarrs. vino, 30 barrs. alpiste, 2562 piedras. 210 cj. higos, 300 cj. vermouth 1102 cj. licores. 6 tarrs. vermouth, 50 fdos. cabulleria, 500 sacos arroz.

Burdeos el 12 de Junio bca. francesa Nantaisé Creole 298 tons. cap. L. Bedex; á Vergez y Ca. con á la Orden 40 bord. vino, 700 cj aguardiente, á Barbieri Hos. 100 canastos champagne á C. Rossio 800 cj. agenjo, 10 cj. licores, á Loug Hós. 9 cj. porcelana á Rocha é hijos 75 cj. ciruelas, 25 cj. dulces, 100 cj. licores, á Bergez y Ca. 400 bord. vino, 150 cj. agenjo, 12|2 bord. vino, 20 cj. biltero, á Caridad y Ca. 100 cj. aguardiente, á C. Duclos 144 bord. vino, á Gonouthor y Ca. id id.

Bahia el 8 de Junio, berg. gta. brasilera Marina 5.° 340 tons. cap. A. A. Gardé; á Lerro Braga y Ca. con 105 pipas, 16|2 caña, 542 bca. inglesa Flor del Mar, 557 tons cap. L. Wiswell á Green y Ca. con á la Orden 334 lastres sal.

Cádiz, el 21 de Abril, barca italiana "Oreo" 371 toneladas cap. J. B. Gambaro, á Cassanello y C. carga á la Orden 600 1|2 lastres sal, 295 barricas aceitunas; á José Plá 1000 id id 3 cj. soda, 3 id petacas, 1 acjon aceite; á S. Mayal 500 barricas aceitunas; á S. Gutierrez 19 mercs. á V. Mosqueira 1 baul ropa; á Rocha y C. 25 sacos garbanzos.

Santa Catalina, el 25 de Junio, goleta alemana "Levinas" 153 toneles cap. C. Tinck á la O. 5590 alqueires fariña, 4900 rajas leña, 630 tablas.

Cabotaje dia 31.

Victoria, ... á Nuñez Hnos. al patron ... cueros ..., 2200 cueros lanares, 4 fdos. cueros potros, 400 lgas. sal.

San Nicolas, gta. "Giovanni Costa" á Paez y Ca. á la órden 1176 bolsas harina, 4500 id. afrecho.

San Nicolas, pbot. 'Luz del Desacierto' á Larrain B. Vidales, 850 bolsas harina, 120 id afrecho.

San Fernando, bdra. "Itálica" á Nuñez Hnos. al patron 1200 arrobas papas.

Entradas dia 30.

Montevideo, vapor ingles "Saturno."

Dia 31.

Uruguay, vapor oriental "Rio de la Plata," Id id inglés "Onyx."

Salidas dia 30.

Montevideo y Burdeos, vapor francés "Amazone."
Paraná, vapor nacional "Proveedor."
Uruguay, id inglés "Saturno."

Dia 31.

Montevideo, vapor oriental "Rio de la Plata"
Id id ingles "Onyx."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

GRAN FUNCION DE CARIDAD
A BENEFICIO DE
LOS HUERFANOS DE LA EPIDEMIA
DADA POR LA
COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA
Y ofrecida por el celebre actor
TOMASO SALVINI
MIERCOLES 2 DE AGOSTO DE 1871

El interesante drama social y de costumbres original de los famosos literatos franceses Arnoud y Fournier, en 3 actos, nuevo en esta capital titulado

UN SECRETO DE FAMILIA

Finalizando con la chistosa petit pieza

UNA TAZA DE TE

Por la señora Udina y los señores Giagnoni, Costa y Savi.

Théatre de la Victoire

TRES PROCHAINEMENT

Pour les debuts de la Grande Campagnie Française sous la Direction de Madame Philippe

Première représentation de

LE BOSSU

L'affiche du jour donnera les détails.

NOTA. On peut s'inscrire et retenir les places d'avance tous les jours au bureau de location du Théatre de la Victoire de midi à deux heures.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
MAGNIFICA FUNCION
GRANDIOSO ESPECTACULO
El Martes 1.° de Agosto de 1871

A BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ
Da. BELEN VIGONES DE FERNANDEZ

En órden de la funcion ... [illegible]

ISABEL LA CATOLICA
O EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA
POR CRISTÓBAL COLON

Finalizará la funcion ... [illegible]

LOS TRES HUESPEDES BURLADOS

AVISOS NUEVOS

En la calle Bolivar num 68 se acaba de recibir un gran surtido de aparatos inodoros, primera calidad. a1° v7

Corralon Se alquila con contrata ... ella, dos piezas, pozo ... calle Rincon pasando Potosí darán razon Potosí 316. a1° 1p

Colejio INGLES Artes 112 Hay vacantes para un limitado número de pupilos, medios pupilos y externos. a1° v3 W. D. James

Se alquila la casa calle Bolivar ... num 151 tiene 7 piezas, ajibe y pozo, otra al lado mismo con menos comodidad, calle Rivadavia 315 darán razon. a1° v3

Cocinera Y MUCAMA Se precisan en la calle Perú 75 (altos). a1° v2

¡Ojo! La señora viuda de Coltin, ruega al Sr. Geronimo Matharan se digne responder á la esquela que le ha sido dirijida á la Victoria, Provincia de Entre Rios. a1° v7

Manuel A. Insiarte, Dr. en Medicina, ofrece sus servicios al público en general, y en particular á sus relaciones. Consultas de 8 á 10 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde en su casa habitacion, Independencia 199, frente á la Iglesia de la Concepcion. a1° v15

A lo barato Poples de pura lana á 12 pesos vara, id á cuadritos y lisos á 6 y 7 pesos vara, reps solferino clase fina á 35 ps va, cortes de rico casimir, colores oscuros 100 ps, boas de colores de lana tejidas 20 y 35, tohallas grandes de hilo 6 ps, damascos de colores de buena clase 18 id, percales oscuros franceses 4 id, surtido completo de medias de señora á todos precios, bella porteña negra 10 pesos vara, gran surtido de merino negro trama azul, frances á 18, 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35 y 40 pesos vara, pañuelos finos de hilo guarda negra 8 pesos, id id blancos 5, 8 y 10 id. Recomendamos tengan á bien fijarse que es la acreditada tienda y mercería calle Belgrano 367 y 369, esquina á la de Santiago del Estero donde hallarán mil artículos mas, todos á precios baratisimos. a1° v3

A los señores Tenderos. Mañana 1.° de Agosto se rematará la hermosa tienda de los Sres. Lauro y hermano, calle Belgrano 340, consistiendo en un gran surtido de los mas ricos paños merinos, merinos y muselinas, y un notable surtido de damascos de primera clase y varios artículos de tienda. Al mismo tiempo se rematará un magnífico armazon de mostrador de 70 varas de circunsferencia, ó se fraccionará en lotes al gusto de los compradores, una hermosa muestra y un toldo nuevo con máquina y un riquísimo piano. Por Lopez y Blanco. a1-1p

Curso De derecho criminal, del Dr. Tejedor. Nadie ha comprado la propiedad de dicha obra. La librería de C. M. Joly, tiene el honor de avisar á los Sres. estudiantes que ha comprado al Dr. Tejedor el derecho de hacer una edicion de 1,000 ejemplares, y el 20 de setiembre estarán en venta los dos tomos en 200 $, en la Libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121. a1° 1p

A las familias Se ofrecen costureras para vestidos y toda clase de ropa de señoras. Ocurrir á la calle de Santa Fé 132. a1° v3

Lima 75 Tienda la Union Americana de Angel Perez, se suplica á las personas que tengan cuentas pendientes, pasen á abonarlas, pues de lo contrario, dichas cuentas, serán entregadas al cobrador de la casa, para que él haga efectivo el pago, por las vias que sean necesarias. a1° v3

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires. Se avisa á las señoras, señoritas y caballeros que el ensayo general con la Orquesta para el concierto de caridad y pedido por las señoras de la Beneficencia, tendrá lugar hoy mártes á las 7 de la noche, en los salones del Colliseum.
Por la comision musical, Adolfo Querfelds. Secretario—Juan Horacio Reinkers, Director musical. a1° 1p

A los merceros Y mercachifles de la ciudad y campaña. Se ha recibido un cajon de cajas para costura con estampas y espejos en las tapas y se darán á un precio muy módico el que se interese puede pasar á la calle Córdoba num 241 al lado de la talabartería desde las 7 de la mañana hasta las 9 y de las 5 de la tarde hasta las 7. a1° v2

Alta novedad Vestidos con fleco y guarnicion á 220 ps. corte, bombasí labrado á 6 y 14 ps. vara, grandes chalones de viaje, cuadritos negros y blancos á 250$, chalodes de cachemir á 300, 600 y 800 $, pañuelos de tartan á 40, 60, 80 y 90$ uno, cuellos con puños á 15 ps., id id medio luto á 20 y 30$, pañuelos guarda negra á 7, 10, 12 y 15$ uno, id lisos á 5, 6, 7, 8, 9 y 10$ uno, medias para señor á 8, 6 y 12 pesos par, id muy grandes á 15 ps. par, camisetas de franela á 45 ps. una, id de lana para señora á 40 ps. una, en la tienda la Union Americana de Angel Perez, Lima 75, gros negros á 30, 40, 45, 50, 55 y 60 $ vara. a1° v8

Aurelio Herrera Profesor de filosofía, historia, latin y literatura. Tiene un buen profesor de matemáticas. Ocurran para verlo, á la calle de Piedras 390. a1° v10

AL COMERCIO

Los que suscriben participan al comercio en general que habiendo salido de nuestra casa D. Daniel Giudici, será nulo y de ningun valor cualquier acto que ejerza en representacion nuestra, como así mismo todo lo que á él se le pagare desde la fecha en adelante será para los que suscriben de ningun valor; siendo nuestro cobrador de hoy en adelante D. Gregorio Mayo—Buenos Aires, Julio 31 de 1871.
a1° v8 *A. Rivolta y Ca.*

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren herederos ó acreedores del intestado D. Miguel Novella para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan á estar á derecho por el Juzgado de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y oficina de D. Manuel Salas Perú 56, pues de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 31 de 1871.
a1° v31 *M. Perez Gomar.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los acreedores D. Salomon Tannar, Pedro Falcon y Ca., Cassiny y Plon, para que en el término de 8 dias, comparezcan por sí ó por apoderado á contestar el traslado que se les ha conferido en en la cesion de bienes de D. Jacobo Schatz bajo apercibimiento de dárseles por contestado en su rebeldia y proveer lo que corresponda—Buenos Aires, Julio 31 de 1871—De oficio—García Fernandez.
Manuel Malmierca. Escribano público.
a1° v8

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Campodónico, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos—Buenos Aires, Julio 9 de 1871
a1° v30 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á D. Ramon Perez para que en el término de seis dias comparezca por ante el Juzgado á cargo de su Señoría y oficina del infrascripto á estar á derecho ... [illegible] ... Da. Eugenia Sanchez, bajo apercibimiento ... Buenos Aires, Julio 9 de 1871.
a1° v6 Manuel Novella.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Botta, ya sean como herederos ó acreedores ... [illegible] ... hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1871
Máximo Tarragona. Perú 78.
a1° v30

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores de D. Santiago ... [illegible]
Pastor Perez Gomar. Escribano público.
a1° v30

[illegible]

Se alquila [illegible]

Don Vicente JIMENEZ [illegible]

A los fondistas [illegible]

Lecciones [illegible]

Almaceneros [illegible]

Atencion [illegible]

Se alquila [illegible]

Lecciones [illegible]

Napoleon III [illegible]

Al comercio [illegible]

Sociedad [illegible]
... Juan Horacio Reinkers, Director Musical.

Lecciones Para señoras ... acreditado profesor italiano ... enseña bien la guitarra ... den 74. Fotografía ... maravillosa para ... limpiar la cabeza. j30 1p

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta, es escusado se presenten sinó saben cumplir con su deber

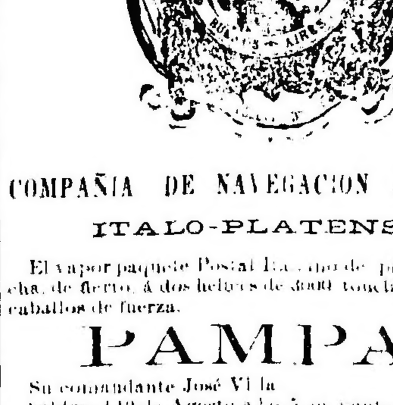

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal ... de primera marcha, de fierro, á dos helices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Su comandante José Villa

Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4

El Gerente.
F. F. Cecchi.
114-v10a-3° páj.

Mnchacha De 10 á 12 años, se necesita para enseñarle á coser libros. San Martin 142. jl29 v1a

En Belgrano Y calle de Santa-Fé por donde debe pasar el tramway, hay casas grandes y chicas, terrenos y solares céntricos, chacras productivas y quintas de recreo para vender, algunas casitas para alquilar. El que necesite puede ocurrir á Belgrano, agencia de Magallanes, ó en la ciudad Florida 121, escritorio del Sr. Piaggios donde se me puede dejar alguna órden que será atendido al momento. jl29 v1a

Se alquila Una casa en la calle de Méjico 192 y 194, con 28 cuartos y dos al frente de la calle como para cualquier negocio, todos de pared y techo de ladrillo.
Toda la casa se ha reedificado últimamente en sentido higiénico. Para tratar Florida número 32. jl29 v1a

Máquinas Un Vapor (Locomobile) de la fuerza de 8 caballos una Trilladora un a que trilla 12 fanegas por cada una hora dejando el trigo limpio como para ir directamente al molino es una prenda que para un establecimiento agricola á mas de ser indispensable es una fortuna se vende por liquidacion para mas informes á la calle de Victoria num 62 de 9 á 4 de la tarde. jl27 v2°

Al comercio Participamos al comercio y á nuestras relaciones en particular, que hemos comprado á D. Pablo Canepa las existencias de un almacen de menudeo y fonda, sito calle de Méjico num. 167, 169 y 171 esquina de Piedras. Buenos Aires, Julio 27 de 1871.
jl27 v1 5° Manuel Gomez y ca.

Libros, libros, libros, libros, libros, libros, se compra, vende y cambia, Potosí 103. jl30 v1a

Se precisa Comprar herramientas y útiles de platería, el que quiera vender ocurra á la calle de Córdova número 60, que encontrará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 12 del dia. jl30 v2a

Utiles De cementerio—Cruces, rejas, puertas de fierro, tallados y todos los demas útiles para sepulcros, á precios módicos. Calle de Piedras num. 120. jl30 v1a

RAMAS

De todos tamaños, finas, sueltas y de á 4 arregladas para diario con cruzero, útiles en general, prensas, máquinas, y papel—San Martin 124.
jl30-v30a

MAQUINAS

ESPRESAS

Prensas americanas, útiles de todas clases, papel de 35 clases, á precios módicos, San Martin 124. jl30 v30a

Moron Se vende el almacen de comestibles y bebidas, ferretería, etc., conocido por del RELOJ, á 2 cuadras de la estacion, al Sud ... [illegible] ... Buenos Aires dirigirse con un esquela á L. A. Diaz en Moron frente á la estacion casa de ... [illegible]

Ojo chancheros [illegible]

A D. José VALENZUELA Se le necesita para comunicarle ... [illegible]

Caballo perdido [illegible]

Señora formal [illegible]

Baston [illegible]

Un matrimonio [illegible]

A las opositoras [illegible]

REMATES

F. Madero y Ca.

[illegible]

Por los mismos
SEMANA
[illegible]

Luis Ponce de Leon

[illegible]

Bullrich y Ca.

En la calle Cuyo 115. De muebles.
En la casa del Sr. D. G. ... y Duncan, por haberse ausentado para Europa.
El Mártes 1.° de Agosto á las 12 en punto ... á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que contienen las habitaciones que ocupaba este señor, y que consisten en.

CUARTO DE RECIBO—Un precioso juego compuesto de un confidente y 4 sillones forrados de paño punzó, 1 mesa carpeta ... comoda mal... gra tallada piedra marmol, ... grupo de tenacota, 2 platos legítimos ... brados lindísimos, 1 etajere de caoba, ... fombrados, útiles de chimenea ... 1 gran espejo de chimenea en marco dorado ... chos adornos.

DORMITORIO—1 gran cama de madera negra, tallada baldaquino, 1 colcha paño punzó, 1 armario con espejo veneciano, 1 lavatorio piedra mármol, mesa de noche, todo formando un juego de dormitorio de una elegancia y gusto sin igual, enteramente flamante y que los caballeros de buen gusto no deben dejar de ver ... porcelana de la India, armas de varias clases, cortinados, alfombrados, etc.

POR EL MISMO

La nuestra casa San Martin 118 ... 5° remate ... De pantallas, adornos etc. del Sr. D. Luis Peralta ... El Mártes 2 de Agosto á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una variadísima coleccion de plantas ... de este acreditado establecimiento ... pormenor es como sigue:

Una variadísima coleccion de camelias entre ellas algunas muy grandes, una linda ... cactus, coníferos de variadas especies, magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo, varias clases del país, del Paraguay, de la India, jazmin diamela, arbustos de adorno, de variadísimas especies, colecciones variadas de jacintos, margaritas, vigonias varias clases, pionia, fucsias, geranios dobles é infinidad de arboles, arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

Una gran variedad de árboles frutales de todas clases, injertos de 3 y 4 años como ser perales de 50 variedades, ciruelas, guindas, damascos, durasnos, pelones, manzanas, parras, limones etc. etc.

Nota—Una espléndida araucaria que estaba á la vista en casa del Sr. Varela se venderá el mismo dia.

Por el mismo.

Calle Rivadavia núm. 1 270—Por liquidacion
El Miercoles 2 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado dor liquidacion del negocio á saber:

2 carros de tráfico muy buenos. 2 jardineras propias dara el campo 1 carro de mudanza (superior) 14 caballos de tiro superiores y diestros guarniciones, útiles de escritorio y otros muebles que estarán á la vista.

Todos los carros caballos y útiles son casi nuevos y en muy buen estado como para que el comprador pueda utilizar y trabajar sobre la marcha.

Nota—Fijarse en la hora que es á las 4 de la tarde.

Por el mismo.

CALLE ESTADOS-UNIDOS NUM. 296.

Perteneciente á la Testamentaria de la señora de Siegler.

El viernes 4 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de

contado todo el menage de esta casa de familia, á saber:

SALA—1 sofá crin ... 6 sillas id id, 12 sillas caoba tallada esterilla, 4 sillones id id, 2 mesitas de caoba, 2 repisas, 1 rico reloj de bronce 20 dias cuerda, 1 mesa centro piedra mármol, 1 confidente reps verde, 1 sillon de caoba, 2 mesitas de adorno, lámparas para kerosene, cuadros, adornos, esterado, etc. etc.

APOSENTO—1 rico ropero de caoba, 1 sofá id crin, 7 sillas id id, 4 sillones id id, 1 lavatorio caoba, 1 atril, 3 perchas, 1 sillon de amaca de caoba y crin, cortinas, alfombra, etc.

COMEDOR—Una mesa caoba para 20 cubiertos, 1 rico aparador piedra mármol y espejo, sillas de caoba y esterilla, 2 mesitas de caoba, 1 id jacarandá, rica cristalería y porcelana dorada, piezas de composicion, alfombrado, cuadros, gravados, etc.

OTRO CUARTO—1 ropero de caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio piedra mármol, 1 tocador con espejo, 1 costurero de caoba, alfombrado, lámparas, etc. etc.

OTRO CUARTO—1 ropero de jacarandá, roble por dentro con lema francesa, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cama camera de caoba francesa, 1 rico reloj de pared tallado en nogal cuerda para 20 dias, sillas, mesas, etc. etc.

OTRO CUARTO—1 armario de pino de dos cuerpos, 1 cómoda pino, 1 mesa de pino, 1 mesa jacarandá, 2 camas fierro, esterado y otros muebles que estarán á la vista, gran cantidad de loza cristales, etc.

COCINA—1 mesa de pino con zinc, otra id de centro, cuatro estantes, batería de cocina de cobre y laton, loza, etc.

3 PATIOS—con 50 plantas todas de lo mejor con tinas y sobre bancos de fierro, bancos, muebles y demas enseres de una casa de familia largo de enumerar.

Por los mismos

En el partido de San José de Flores.

[illegible]

J. Castelletti y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Tomas Ayres

[illegible]
Nota—Mas pormenores Victoria 91.

Por el mismo.

[illegible] ... Donde estará la bandera del remate. ... [illegible] ... matador Victoria 91

Por el mismo

De útiles para maestros albañiles en la calle Sarandí 123, entre Mejico y Chile.

El Domingo 6 á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de tablason para maestros albañiles, como ser andamios, carretillas, sogas, palas, rondanas pie tras de vereda de varias clases, palmas, 14 pipas para el agua, tirantillos y demas enseres y útiles pertenecientes al ramo de albañilería, todo en buen estado de uso.

Pablo A. Ramella

PRIMER REMATE

De dos magníficas fincas recien construidas—Véndense separadas ó en un lote, 15 varas de frente haciendo esquina á la calle de Venezuela por 32 de fondo á la calle de Lorea.

El domingo 6 de Agosto de 1871 á la una en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura por ser venta forzosa. Tramway á la puerta de calle Belgrano.

La finca á la calle de Venezuela está edificada á la dernier; contiene 8 hermosas habitaciones, todas con pisos de tabla, empapeladas y pintadas; dos magníficos y bien ventilados patios, un aljibe con brocal de marmol, etc.

La que hace esquina, se ha alquilado, hablando puesto una espléndida botica que produce un alquiler de mil quinientos pesos.

Se compone de un gran almacen de 20 varas, con un patio y tres piezas.

Nota—Los que quieran comprar no pierdan una oportunidad semejante: son flamantes.

OTRO

Contiguo á las casas por la calle de Lorea, hay un terrenito con algun edificio, que tambien lo venderemos si hubiere interesados.

Informes, Venezuela 375 ó escritorio Bolivar 49.

Clavel y Viale

JUDICIAL.

El Domingo 27 de Agosto á la una del dia, venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y Plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive perteneciente á la testamentaria de D. Juan Magnus,

... El edificio es de dos pisos, todo construido en cal y está dispuesto como para producir una gran renta. Todo lo edificado, está tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinte y seis pesos cuatro reales 269,426$ moneda corriente; previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ciento setenta y nueve mil, setecientos diez y siete pesos seis reales 176,617$.

Los interesados pueden ocurrir antes del dia de remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo número 241 1|2 á la Escribania del Carbsen, Rivadavia número 34 (altos.)

Por el mismo.

El miércoles 2 del entrante Agosto venderemos al mejor precio y al contado, todo el mueblaje de la casa calle de Méjico núm. 232 por haberse ausentado la familia al campo; el detalle es como sigue:

SALA—1 piano perpendicular de muy buenas voces, 1 juego de sillas imitacion jacarandá, impuesto de 12 sillas y 2 sillones, 1 sofá de crin, 1 mesa del centro tallada con piedra marmol, 1 sillon de reps, 1 mesa de la india ricos cuadros y adornos, salivaderas.

ANTE-SALA—1 Sofá divan forrado en reps, 10 sillas y 2 sillones de caoba, 1 mesa del centro con piedra, 2 sillones de amaca lindos cuadros y espejos y demas adornos.

1.° DORMITORIO—1 cama camera de bronce casi nueva, 1 cómoda de jacarandá, 1 ropero mesa de noche con piedra, sillas espejos 1 lavatorio, 1 tohallero, 1 tocador alto formando todo un juego de mucho gusto.

2.° DORMITORIO—1 cama de hierro sin uso ninguno, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 tohallero de caoba 1 tide 1 sillas y cuadro.

COMEDOR—Mesa de caoba, 1 sofá, 12 sillas de ... 1 juego de baño ... porcelanas y cristales, juego de electro plata, lindos cuadros y algunos vinos ... tos.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio 1 estante para libros, 1 ropa tintero sillas y algunos otros útiles.

Ademas útiles de cocina y muchos otros objetos pertenecientes á una casa de familia.

Juan Amenabar

JUDICIAL

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83

AL CONTADO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Por el mismo

Liquidacion de una tienda.

EN SU CASA PERU 83—AL CONTADO

[illegible] ... pañuelos de hilo, id de algodon, forlares de seda, lienzos, zarazas, trajes, ... ados.

POR EL MISMO

Al contado liquidacion de una testamentaria.

El Domingo 6 de Agosto á las 2 de la tarde en punto.

La importante propiedad calle del Temple num. 106 108 y 110, entre Florida y Maipu, 17 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo.

La tasacion por ... de esta finca, hecha en Junio de este año muy baja está á disposicion de los interesados en la Escribania del Dr. D. Justo Carballeda calle Rivadavia.

Los interesados pueden pasar á ver la casa á cualquier hora del dia.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

DE ALMACEN

El Mártes 1.° de Agosto á las 11 de la mañana se han de vender todas las existencias del almacen calle de Chile N. 620 perteneciente á la Testamentaría de D. Estevan Alverti por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez, hay un surtido general en loza y demas artículos que no se detallan por su estension.

Por mas pormenores, al rematador Perú 141.

Por el mismo
JUDICIAL.

ALERTA ALMACENEROS

El viernes 4 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias de la fábrica de dulce calle de Potosí esquina de Sarandí, perteneciente á la testamentaría de D. Estevan Alverti y por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez cuyo detalle es el siguiente: como 600 arrobas dulce de membrillo de primera clase en latas, hermosos tachos de cobre y sus útiles para el trabajo, ciento y pico ollas de fierro loza, mesa, armazon y mostrador y porcion de artículos de almacen que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141.

Se ha de vender al mismo tiempo un gran armazon de tienda desarmado, mostrador, gas y otros útiles.

Bernardino Paz y Ca.

En nuestra casa calle de Moreno número 109 y 111.

Oportunamente anunciaremos un espléndido remate de cristalería y artículos de lujo.

Las personas que quieran agregar á este magnífico remate objetos análogos, pueden enviar sus órdenes á nuestra casa calle Moreno 109 y 111.

Por M. Benza

Particularmente se vende el mas acreditado Café Restaurant de la Libertad situado en la Plaza del mismo nombre el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar calle de Garantias número 174 quien está facultado por su dueño para venderlo ó en el mismo Café á todas horas del dia.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una buena casa muy central

El domingo 6 de Agosto á las ... de la tarde en punto ...

[illegible] ... Pedro Medina, quien se las pondrá de manifiesto.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion, pueden pasar por la escribania del señor D. Pedro Medina, quien se las pondrá de manifiesto.

Por otros informes á mi escritorio Perú 78 de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por el mismo.
JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Arenales número 122 y un magnífico terreno, situado en la calle de Santa Fé frente al número 329 entre la calle de Callao y Riobamba.

El domingo 13 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.° instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Colares 1.° la casa calle de Arenales número 122 edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo con 2 piezas azotea y 3 con techo de zinc, tasada el 17 de Junio del corriente año, por el maestro mayor don José Pardal en la suma de 90,000 pesos moneda corriente, en seguida el terreno calle de Santa Fé en frente al número 329 (calle empedrada) entre las de Callao y Riobamba, compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 78 de fondo tasado en la misma fecha que la anterior y por el mismo maestro mayor en la suma de 122500 pesos moneda corriente.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones y títulos pueden pasar por la Escribania del señor don José V. Cabral quien se las pondrá de manifiesto y por otros informes á mi escritorio Perú 73.

B. Moreno y Ca.

IMPORTANTE PARA EL CABOTAJE

De órden del Juez de Seccion

DOCTOR ZAVALETA

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

EL DOMINGO 6 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, dinero de contado, se venderá la hermosa y nueva goleta "Golondrina" de 8000 arrobas de registro tasada en la suma de 8000 pesos fuertes, su costo primitivo fué de 12 600 patacones, y no se admitirá oferta por el casco arboladura, aparejos, velámen y demas enseres que le corresponden, si esta no llega á las dos terceras partes de su tasacion.

Esta embarcacion se encuentra fondeada en el Riachuelo frente al almacen naval de los tres Casares, donde pueden verla los interesados, otros informes pueden tomarse en el juzgado de seccion ó en el escritorio del rematador calle de Mayo número 327

Mariano Billinghurst

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. ... Navas Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman números 192, 198 y 202. De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de 1.° Instancia.

[illegible]

Por el mismo.

De un terreno y edificio situado en la calle de ... [illegible] ... esquina á la de Paz ...

El Mártes 8 de Agosto á la 1 en punto del dia se va á rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] ... calle ... D. Juan G. Russell.

Por cambio de domicilio

El Jueves 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el especial y elegante mobiliario de esta casa importado de Inglaterra espresamente por su dueño, á saber:

SALA—1 precioso piano de cola con incrustaciones tapizado en terciopelo de seda verde mar, compuesto de 1 sofá, 6 sillas, 4 sillones diversos, 2 banquitos y 1 gran divan de conversacion todos con dobles juegos de brin y ... 1 mesa de centro oblonga con ... 1 ... 2 mesas para naipes, 1 magnífico etayer para tarjetas, 1 precioso estante para música, 1 linda rinconera, 1 mesita para juegos, 4 sillas de fantasía, 1 rico piano perpendicular de tres cuerdas de Collard etc. Collard, 1 banquito para id: todos estos muebles son de nogal con incrustaciones y de un esquisito gusto y elegancia, 1 chifonnière Bohul en 3 cuerpos, forrado por dentro en terciopelo y con puertas de cristal laterales, 1 gran espejo de chimenea, multitud de piezas artísticas en alabastro, porcelana y bronce, como ser estatuas, Venus, jarrodes etc. etc.—Preciosos gravados y diversas repisas con espejos 1 mesita de fantasía, tapete de veloux, porcion de adornos, útiles de chimenea y pantalla, rico alfombrado de tripe, cortinados y sus cenefas doradas, y demas accesorios de una sala comme il faut.

DORMITORIO PRINCIPAL—1 elegante ropero de nogal de tres cuerpos con espejo al centro y ferro-carril todo de caoba y cedro por dentro, una preciosa mesa de toilette con su tocador y diversidad de cajoncitos, los principales forrados en terciopelo violeta, 1 cómoda de nogal, 1 lavatorio id y útiles de porcelana inglesa, 1 mesa de noche, sillas, costurero, sillon y demas accesorios: todo de nogal de elegante gusto y en perfecto uso, 1 rica cama doble de bronce, alfombrado de tripe, cortinados, cuadros y demas.

COMEDOR—1 sólido juego inglés de caoba compuesto de un espléndido aparador con espejo, 1 espléndida mesa para 16 personas, 12 lindas sillas, 1 sillon y 1 divan tapizados en marroquí punzó, 1 etayer de trinchar, 1 espejo de chimenea, 1 bandeja para lunch, 1 servicio de cristal de Bohemia para postre, 1 id de electro plata, porcelana, alfombrado de Bruselas, cuadros y demas útiles de este departamento.

Costurero y varios otros cuartos con muebles y demas útiles de una casa de familia.

VESTIBULO—Con accesorios é interior con armarios, mesas, baños, etc.

Un elegante Landau inglés construido por los afamados fabricantes Kesterton de Lonfacre en Lóndres con muy poco uso y ricas guarniciones para dos caballos.

El Tramway Argentino que funciona cada media hora de 25 de Mayo á Recoleta pasa por la puerta de la quinta habitacion arriba espresada, facilitando la comodidad á los Amateurs de esta clase de remates.

H. Baizan

El Domingo 6 del corriente á las 4 en punto de la tarde, de una linda casa quinta situada en la calle del Callao entre las de Juncal Chavango mirando al Oeste cuyo pormenor es como sigue:

18 varas de frente por 55 varas de fondo, 4 hermosas piezas bastante grandes y hechas á la moderna, tirantes y alfajías de urunday, techos y pisos embaldosados, esceptuando el de la antesala que tiene el piso de tabla y un hermoso sótano de material, cocina, pozo de agua riquisima, mejor que de aljibe y su letrina correspondiente, todo el fondo está poblado de arboleda de fruta de la mas esquisita que puede haber en el país, dos hermosos parrales de uva moscatel un peral en el primer patio que tiene veinte y tantos injertos, se puede garantir que este año ha dado mas de un mil pesos m|c.

Los interesados no deben de faltar al remate por que es el momento de comprar barato pues el dueño está dispuesto á vender á cualquier precio.

POR EL MISMO

Atencion que es importante

El domingo 6 de Agosto á las 4 en punto de la tarde se venderá un lindo terreno compuesto de 20 varas de frente por 92 varas de fondo, situado en la mejor y mas ancha calle de Buenos Aires, como lo es la del Callao entre las de Arenales y Juncal, mirando al Este el terreno está todo poblado de arboles frutales como ser peras, damascos, duraznos, ciruelas, un magnífico parral de uva moscatel, y una infinidad de otras frutas que no se detallan por su mucha estension, como verán los interesados difícilmente encontrarán un terreno tan bien situado y en tan buenas condiciones para hacer una linda casa quinta ... [illegible]

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

De todas las existencias del almacen de comestibles, situado en la calle de San Juan esquina Lorea. De órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez.

A los almaceneros—El Lúnes 31 de Julio á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y al contado, venderemos sin retirar lote dichas existencias pertenecientes á la testamentaria de Bernardo Basso, compuesto de bebidas varias clases, lozas, porcelanas, cristales, azúcar, yerba, arros, etc., etc., etc.

Pablo Escalante

JUDICIAL

DE TODA LA HACIENDA, ÚTILES Y ENSERES DE LA ESTANCIA DENOMINADA "SANTA MARÍA" PARTIDO DE LA ENSENADA, PERTENECIENTE Á D. ERNESTO OLDENDORFF, POR CUENTA DE ACREEDORES Y POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA.

El Domingo, de Agosto á las doce del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todo lo arriba indicado cuyo detalle se dará oportunamente.

NOTA:—La venta se efectuará en el mismo Establecimiento y los interesados en la compra, pueden ir por el Ferro-Carril del Sud hasta la Estacion Donselar y habrá carruages para transportar á los interesados, al Establecimiento que queda á 20 cuadras de dicha Estacion.

Por el mismo

De muebles, alhajas y ropa hecha en su casa calle de San Martin, num. 138

El Miercoles 2 de Agosto á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta, al mejor precio dinero de contado de un surtido de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

Roperos de caoba, id de Guindo, sofás forro de crin, sillas asiento de esterillas, 2 escritorios, mesas para comedor, rinconeras, camas de fierro, mesas de arrimo, 1 escritorio para señora, cuadros, espejos, botines para niño y señora, libros.

Por liquidacion una varanda de escritorio y una puerta vidriera é infinidad de efectos, de almacen que estarán á la vista y no se detallan por su mucha estension.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL.

Del almacen de Comestibles Maipu y Cangallo.

Unicos artículos salvados en el incendio que ocurrió en la noche del 26 de Abril último pasado.

Por órden del ... Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla y cuenta de quien pertenezca.

El Miércoles 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, los siguientes artículos.

Barricas de azucar refinada francesa y americana, aceite en latas, vinos Burdeos, Priorato, Sauterne, Champagne, Moscatel, Oporto, Bourgogne, Vermouth etc. Cerveza Inglesa, Grapa de Italia, Jabon de Espana kerosene, Dulce y jalea de membrillo conservas finas, ricas salasones, licores superiores, bitter, 1 bocoy vasos, café Brasil y caracolito, ginebra fina, pipas, Coñac, salsa de tomate, aceitunas, y muchos otros artículos que no se mencionan por su estension; asi como los útiles de la casa que se han hallado.

Mucha atencion á la hora del remate.

Por el mismo.

¡¡JUDICIAL!!!

DE 1 TROPA COMPLETA de CARROS de AGUA

Testamentaria del

S D. JAIME CATEURA

En el Corralon Paseo Colon

Al Sud de la Barraca del señor Maza

Por órden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Domingo 6 de Agosto á la 1 venderemos á la menor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion que mas adelante se detalla y dinero de contado á la tropa mas completa de carros de descarga la aduana que hoy existe Consta de lo siguiente:

24 carros en perfecto estado con sus correspondientes maquinas, arreos y encerados y ademas un repuesto de ruedas y los principales pertrechos.

56 caballos de tiros reconocidos por los mejores de la aduana.

Una porcion de pesebres y un galpon en buen estado.

Cada carro tiene por base de renta, con sus arreos y encerados 2133 $ m|c.

Cada caballo 800 $ m|c Hay algunos que valen 8,000.

Recomendamos á los señores interesados que se sirvan inspeccionar en el local indicado, la víspera y el dia del remate temprano, esta tropa modelo y codiciada.

José G. Rodriguez

De órden Judicial.

El dia 5 del entrante Agosto, se venderán á la mas alta postura y dinero de contado de órden del Sr. Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Luis Nogues, cuya venta se hará en la casa del fallido, calle de Tucuman 144, donde estará la bandera, el remate dará principio á las 11 de la mañana.

Castro y Rodriguez.

Importante remate judicial—De la espaciosa chacra-quinta en la calle de Palermo, perteneciente á la testamentaria de don Vicente Costa—Por órden de los señores Jueces de 1.ª Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D Jorge Echeverria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, perteneciente á la quinta asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, máquinas de todas clases para agricultura, etc. etc. y la de algunos animales vacunos, entre los que se encuentran algunos de rasa, y á mas bueyes, caballos, mulas, etc. etc; cuyos detalles omitimos por su mucha estension, se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad cuya área mide una superficie de catorce cuadras cuadradas, y doscientos cuatro milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos.)

Sobre este gran terreno, cuyos límites son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del señor don Vicente Caster, y por el Oeste los terrenos del Estado conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos, dando lo edificado un número de cuarenta piezas, habiendo algunos salones inmensos, propio como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el primero sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de ocho piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintoresco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales cuyo largo no baja de cien varas y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de cincuenta varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales son empedrados.

El tercer edificio es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material, todas las habitaciones en general, tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una Noria, única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos m|c.

En la chacra no es posible calcular la cantidad de varas de sangeo, los postes de ñandubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras y un cuarto de otra, y que esta toda cercada, ó con pared, ó con alambrado.

Los arboles no bajan de 50 000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500,000 pesos m|c.

Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon cuarenta mil pesos m|c. (1 040,000 pesos), no debiéndose vender menos de la tasacion por considerarla muy baja.

El ferro carril del Norte, parte al terreno por su centro. Hay mil objetos, y de lo costoso de esta propiedad; los portones, la estensa cañeria y surtidores de agua, que parten de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad; los caminos, los puentes, los desagues, los zarzos de parras etc, etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto, acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas ¡prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurran por mas datos a los rematadores calle del Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del señor don Julio Mendez, escribano Granados.

Guillermo Martens

Importador para mercaderia, pinturas y ferreterias, en la casa calle de Tacuari, núm. 109.

El miércoles 2 de Agosto las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño se rematará un surtido general de artículos de los arriba mencionados ramos, como son 40 barillas para cuadros, 41 tarros pintura, 36 tablillas para cuadros, 8 cajones vidrios blancos, 2 fr. aceite de linaza, 1 cajon lunas para espejo, 550 piezas papel, 1 quintal puntas de Paris, 27 cuadros surtidos; 1 quintal pintura azul en polvo, 78 estampas para cuadros, grabados finos, 1 balanza con sus correspondientes pesas, muebles y otros artículos que estarán á la vista del comprador. A mas, armazon y mostrador de la misma casa.

Si hubiese interesados tambien se rematarán 2 lindísimos carruajes que estarán á la vista del comprador en frente de la puerta del remate.

Por mas datos, al rematador, calle Rivadavia núm. 281.

Nicandro Dorr

JUDICIAL.

De un café y billar

El Juéves 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Luis Bertalagolini al remate del café y billar, calle de Libertad Núm. 82 siendo su pormenor el siguiente:

Un billar casi nuevo con sus útiles, correspondientes mesas, sillas, cuadros, loza, cristales, cubiertos, vino francés, oporto, vermouth, coñac francés é inglés, un armazon y mostrador bancos bateria de cocina, una cocina económica y varios otros útiles que no se detallan por su mucha estension.

Avelino Diaz

¡¡JUDICIAL!!

De 6 parvas de pasto

En el partido de Moreno chacra conocida por Loma Verde, propiedad de D. Emilio Carranza á 20 cuadras de la estacion de Moreno al Este sobre el rio de las Conchas el domingo 13 de Agosto á la 1 en punto del dia se venderán de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria 6 parvas de pasto, alfalfa de 1.° y 2.° corte superior, á dinero de contado para cuyo efecto habrá carruages en la estacion de Moreno para conducir á los licitadores á dicho establecimiento, donde se hallará la bandera de remate.

OJO—No faltar interesados el domingo 13 de Agosto pues esta venta se hace al mejor precio.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—en su casa calle Defensa núm. 177.

El Martes 1.° de Agosto á las 12 en punto se venderán á la mejor postura (todo lote que se proponga) con plazos que se estipularán al tiempo de la venta,

Un surtido general de efectos para tienda cuyo pormenor se publicará despues.

Al mismo tiempo á dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, 1400 frazadas averiadas, 2 fardos lienzo averiad 1 fardo loneta id.

Por el mismo.

De artículos de almacen Calle de Defensa núm 177.

El Jueves 3 de Agosto á las 11 en punto se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

Pascualetti y Cª

JUDICIAL

De un hermoso terreno con lo en el edificado en Barracas al Norte calle de Santa Rosalia entre las de San Antonio y Adelaida al lado del Colegio Nacional de Niñas, á 1½ cuadra del camino del Ferro-Carril del Sud, y á cuatro id antes de llegar á la Estacion Barracas al Norte, donde se hallará la bandera de remate.

El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Lalin y Da. Deaderia Medina.

El hermoso terreno arriba indicado compuesto de 22 varas de frente al Norte por 31 y ½ de fondo al Sud, dos piezas, cocina, pozo etc

La tasacion en todos sus ramos importa la insignificante suma de (34,813 pesos moneda corriente, no pudiendo admitirse oferta alguna que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion que son pesos 23 209 moneda corriente.

Para imponerse de las tasaciones, á la oficina del escribano D. José Fernandez—Recoba Nueva número 81.

Los títulos y otros datos al rematador Perú número 139.

AVISOS

Municipalidad DE SAN MARTIN—No habiendo sido cumplidas hasta la fecha las condiciones de poblacion y cultivo con que fue cedida por la Comision nombrada para distribuir quintas y solares las que corresponden á la quinta núm 69 de la traza de este pueblo, al haber oblado el importe de dicha quinta con arreglo á su tasacion, se previene á D. Jose Daneri y en su defecto al concurso formado á este que si en el término de cuarenta dias de la fecha no oblan la cantidad que por acuerdo Municipal se ha fijado á estos terrenos y no dan principio á llenar las condiciones con que fué cedida, la Municipalidad lo cederá á otra persona que se obligue á llenar dichas condiciones y pague el importe de la referida quinta —San Martin, Julio 17 de 1871

Luis Naon
Presidente
Obdulio Marques
jl28-v8 Secretario de la M dad

Enfermedades CRÓNICAS Sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplean para combatirlas y que jeneralmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan sin necesidad de esto con el mejor éxito las siguientes afecciones á hígado, flus de sangre, almorranas, flores blancas, males veneros, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonia reciente, dolores frecuentes de cabeza de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, mestruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebres, viruelas, retencion de orina y vientre, empeines, histéricos, ahogos, lazaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males: el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y réjimen dialéctico, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo num. 183. jl 29v9a

Afinador Y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion á 30 ps m|c y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Piedras 20, Artes 255, Belgrano 329 ½, Piedad 860, Peru 467 y Victoria 504. jl28-v1a

EL Dr. D. BENITO CARRASCO

Y sus hermanas

DOÑA RUFINA Y DOÑA DOLORES

Fallecieron el 4, 13 y 17 de Abril de 1871

Q. E. P. D.

Da. María Brito de Carrasco, esposa, sus hijas, su hermano D Pedro A. Carrasco y demas deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados, en el funeral rezado, que se celebrará en el Templo del Arcangel San Miguel, el juéves 3 de Agosto á las 11 de la mañana, favor que agradecerán. Siendo esta la única invitacion.

A los Sres Sacerdotes se les invita á aplicar la misa con asistencia al responso. jl30-v3a

ZARA B. HOKER DE RUBIO

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Julio de 1871

Juan Rubio, esposo, Mercedes M. de Hoker, madre, Josefa M. de Rubio madre política, sus hermanas, hermanos políticos, y demas deudos, suplican á sus relaciones, por esta única invitacion, se sirvan concurrir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar, en el Templo de San Ignacio, el juéves 3 de Agosto, á las 11 de la mañana, favor á que quedarán muy agradecidos. jl20-v3a

D. BERNARDO MARO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Marzo de 1871

Da. Dominga E. de Maro, esposa, hijos y demas deudos, suplican á sus amigos y relaciones por esta única invitacion, se sirvan asistir al funeral rezado, que por el descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio, el dia cinco de Agosto á las diez y media de la mañana, favor que quedarán agradecidos. jl29-vn5

La Sra. Da. Dolores Rufino de Cernadas.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 3 DE ABRIL DE 1871.

Natalio Cernadas y sus hijos invitan á sus relaciones, y á las de la finada á asistir al funeral rezado que se celebrará en la Iglesia de San Miguel el Martes 1.° de Agosto á las 11 de la mañana, favor que agradecerán
Esta es la única invitacion jl27 v1a

PAPEL DE CARTEL
DE
CLASE ESTRAORDINARIA

El primero que se ha introducido al país, 10 colores, 3 clases á propósito para tapas de publicaciones por entregas, catecismo, gramática, etc. etc. etc.

Toda clase de útiles para Imprenta — Máquinas — Prensas — Mesas de imponer.

Papel de todas clases,

Se surten Imprentas para las Provincias.

Casa introductora San Martin 124. jl30-v30a

Cocinera Se necesita una [illegible] Cochabamba num 80 jl29 v4a

32—RECONQUISTA—32

Gran surtido de artículos para gas, en cristal y en bronce a saber:

ARAÑAS
BRAZOS
FAROLES
PENDIENTES PARA VIDRIEROS Y PARA BILLARES

[illegible]

PRECIOS MODICOS. R. y A. Schulte.

32-RECONQUISTA 32

LA PROTECTORA ARGENTINA

SOCIEDAD INDUSTRIAL [illegible]

CAPITAL EFECTIVO 500,000 PESOS MONEDA m|c. TIEMPO INDETERMINADO

REGISTRADA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

PROSPECTO

La crítica situacion porque atraviesa el pais [illegible] dad, y como barómetro de ella [illegible] del comercio é industria en general, [illegible] nos usa de esas medidas [illegible] recíprocamente al público y al comercio [illegible] el áncora de salvacion que [illegible] mentando rapidamente las ventas para no [illegible] tristisima evidencia de la ruina.

Para salvarlos de ella aparece hoy esta sociedad, ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas *sin tener que hacer desembolsos de ningun especie*, cuyos buenos resultados [illegible] de la capital de la vecina orilla.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad, para que por esta mediacion vea [illegible] su establecimiento de compradores á medida que nuestros Bonos vayan siendo conocidos del público [illegible] es bien rapido da los los medios de que la PROTECTORA ARGENTINA se vale.

Para conseguir dicho objeto y remuneracion de sus trabajos, la Sociedad como corredora, solo cobrará un *dos por ciento* de las ventas que realice el comerciante corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA, recibiendo este en cambio de dicha Sociedad, unos Bonos que entregará á todos los compradores por un valor nominal, igual al importe de las compras que verifiquen.

¿Que comerciante no paga el dos por ciento de corretaje á aquel que le proporcione salir en un mes de las existencias que en un año no venderia? El público tiene á su vez inmensas ventajas, pues suponiendo una persona o familia que gaste al año 25 000 pesos m|c. en todas sus necesidades, y se surte continuamente en los establecimientos suscritores de la Sociedad, y como en todos ha recibido *bonos*, resulta que esa persona o familia entra en suerte 200 veces, y cada una de ellas puede ganar en regalos, segun la suerte, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto resarciéndose asi de sus gastos, y pudiendo tal vez crear una fortuna, *todo gratuitamente*, con solo comprar, como ya hemos dicho en los establecimientos que sean corresponsales de la PROTECTORA ARGENTINA. Por cada *ciento veinticinco* pesos en Bonos de la Sociedad puede cada consumidor convertirlos en su oficina ó en sus sucursales en esta ciudad en un billete con opcion al regalo que mas le convenga, segun el cuadro adjunto

Como de aqui se desprende, facilmente vienen á protegerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso buscará los Bonos, y éste por las positivas ventajas que le reporta en hacer sus gastos en los establecimientos de nuestros corresponsales.

La Sociedad publicará con frecuencia y repartirá gratis un *boletin* donde iran impresos por órden de calles los establecimientos suscritos, con espresion de sus industrias ó comercio, para que sepa el público facilmente donde debe ir á comprar para que le den los Bonos.

En resúmen, las ventajas que ofrece la PROTECTORA ARGENTINA son las siguientes:

PARA EL PUEBLO CONSUMIDOR

Tener mensualmente opcion al sorteo de regalos *sin gastos de ninguna especie* y solo con la condicion de surtirse en las casas de los corresponsales de la sociedad, para ganar en regalos segun la suerte, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro final del presente prospecto.

[illegible] *ciento veinticinco pesos* [illegible] *sin que para* [illegible]

PARA LOS CORRESPONSALES

DE LA

PROTECTORA ARGENTINA

TIENE ESTAS VENTAJAS

Llamar la concurrencia del público á sus establecimientos, y por consecuencia *aumentar sus ventas*, y con ella sus beneficios al mismo tiempo que favorecen á sus consumidores facilitándoles los medios de ganar quizá lo que gasten en sus establecimientos durante un mes ó un año entero.

Creemos que todo comerciante, que conozca y comprenda sus intereses no dejará de conservar y aumentar sus beneficios por este medio, toda vez que una casa acreditada es posible que pierda sus marchantes no ofreciéndoles las mismas ventajas de vecino.

Ademas se hará un regalo de 100,000 pesos m|c que se sorteará cada año entre los corresponsales de la Sociedad á menos que una epidemia ú otro caso de fuerza mayor obligue á aplazarlo, y como son pocos los números que entran en suerte, mayores son las probabilidades de feliz éxito. Para el sorteo de este regalo se dará un billete á cada corresponsal por cada 5 000 pesos de BONOS que tome á la Sociedad, en una sola vez ó en diversas ocaciones durante el año, para lo que se llevará un registro anual.

EN FIN, no dudamos que el comercio intimamente convencido de las innumerables ventajas que el ser corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA le reporta, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no hacerlo á tiempo sera inutil pretenderlo despues, por cuanto nos reservamos el derecho de no permitir en sus inmediaciones otros suscritores de la misma industria

El primer sorteo de regalos para el público se verificará á dos meses despues de instalada la Sociedad, que vendrá á ser poco mas o ménos á fin de Agosto ó antes si se constituye, verificándose despues dicho sorteo de regalos todos los meses.

La Sociedad se reserva el derecho de aumentar el valor de los regalos en los sucesivos sorteos, á medida de su desarrollo, lo cual hara conocer al publico con la debida anticipacion.

Al mismo tiempo, la Sociedad se encarga de cualquiera transaccion comercial mediante una módica comision.

Los que deseen mas pormenores se servirán pasar por la oficina de la Sociedad, calle de Corrientes núms. 103 y 105.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1871.

Cabral, Perez y Ca.

CUADRO DE LOS REGALOS

REGALOS	Números que pueden llevarse en suertede el 1 hasta el 90	Cantidad en pesos moneda corriente que percibirá el dueño del billete premiado, si: acierta 2	acierta 3	acierta 4	acierta 5	TOTAL QUE RECIBE
Número 1	3	150	500	—	—	$ 650
" 2	3	50	900	—	—	" 950
" 3	4	100	300	600	—	" 1,000
" 4	4	50	200	1500	—	" 1,750
" 5	5	100	150	500	2000	" 2,750
" 6	5	25	100	1000	4000	" 5,125
" 7	2	500	—	—	—	" 500
" 8	3	—	2000	—	—	" 2,000
" 9	4	—	—	8000	—	" 8,000
" 10	5	—	—	—	50000	" 50,000

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. p. m. x.4v.

Cocinera Se necesita, Suipacha [illegible] jl29-v3a

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolas y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde el dia víspera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos: las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. jl2?-p. m.

REGLAMENTOS DE CARRERAS PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 98. Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.
Buenos Aires, Junio 4 de 1871.
j6-p.m. Diaz y Ramirez.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

[illegible]

Buenos Aires, Piedad 25[illegible] En el Monte [illegible] del Empresario.
Eusevio Baldovinos.

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25

[illegible]

El empresario
Pedro Dufour.

Mensajeria [illegible]

Obras del pais Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados, años 1858 á 68 8 ts. $400, Registro oficial de la Provincia 1861, 62, 65, 66 y 68 encuadernados 440, Recopilacion de leyes y decretos de 1810 á 1841 encuadernados 400, Memoria Municipal, años 1859, 60, 61 y 62 encuadernados 200, Invasiones Inglesas al Rio de la Plata por Coronado é Islani 30, Fallos de la Suprema Corte 10 la entrega, El Federalista 100, El Código Civil 120 el t., Atras el Imperio, Archivo Americano números sueltos 15, Registro Oficial de la Provincia de Corrientes años 1850, 57, 59, 60, 61 y 62, 6 ts. 180, Gazeta de Buenos Aires de 1810 á 1821—103 Potosí 103. jl29-v1a

Al público Estando por liquidarse la testamentaria de D. Francisco Gonzalez y su esposa D. María Ferreya, se avisan á todos los que se consideren acreedores á ella se presenten á los que firman dentro del término de treinta dias de la fecha, dia que se rematará la finca que existe en este pueblo—Cármen de Areco, Julio 10 de 1871.
jl21-v21a *Miguel Ceballos—Tomás Rojas*

Gran pichincha Importante para los que edifiquen, en el corralon de maderas, calle de Callao esquina á la de Cuyo, se vende tabla y tablazon de pino del Canadá, de todas clases y dimenciones y de superior calidad; al ínfimo precio desde diez hasta once y medio reales el pié. Aprovecharse pronto. jl21-v21a

El Sr. D. VICENTE GIMENEZ DE BELGRANO, tiene una carta URGENTE en la calle de Moreno Núm. 73.

Muebles usados ó nuevos se compran [illegible] en la plaza Lorea, hoy en [illegible] jl23 v3a

Se ofrece una planchadora para hombres solos y tambien para [illegible] jl2 v10a

Se necesita una muchacha de 10 á 12 años [illegible] jl26 v4a

A los carreros Se alquila un [illegible] jl22 v5a

El cirujano dentista C. Coquet participa al público [illegible] jl25 v10a

Muebles, [illegible]

No hay QUE ASOMBRARSE [illegible]

Se proporciona [illegible]

Tramway 11 de Setiembre
CALLE DE BELGRANO

SALIDAS

[illegible]

Tienda [illegible]

Administracion DE RENTAS NA[illegible] Buenos Aires Julio 19 de 1871 jl20 v4a

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Domingo Villamayor para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 28 de 1871.—Bivadavia numero 101.
jl30-v92 Bolvis

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lucas Carricondo, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan antes el Juzgado de S.S. y oficina de don Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 28 de 1871.
jl30 v30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don Bartolome Belenda y doña María Cánepa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante S.S, y oficina del Ruiz y Mota, San Martin número 1 donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Julio 28 de 1871.
jl30-3a Manuel Lacasa

Por disposicion del Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á D. José Vila la providencia recaida en los autos que contra él siguen los síndicos del concurso de D. Fernando Uriarte y Cª cuyo tenor es como sigue: Julio 26 de 1871.

Y vistos y no habiéndose opuesto escepcion alguna por el ejecutado, durante el término legal segun lo espuesto por el actuario en el certificado procedente, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 29 de la ley del 2 Noviembre de 1870, sentencia esta causa de remate la que se llevará adelante hasta hacerce efectivo pago al acreedor en capital, intereses y costas y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebelde á D. José Vila y notifiquesele esta sentencia por edicto por el término de tres dias, esténdiendose las ulteriores dilijencias con los estrados del juzgado-Isla—Buenos Aires Julio 28 de 1871.
jl30 v2a Juaquin Reinoso.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felix Brustio ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto por la oficina del Escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin 16 altos á la que se halla escrito el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
Jl30-v30 Dario Beccar

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandes se hace saber á los acreedores de don Barnaado Romoro la providencia que ha recaido en el espediente que sigue el Procurador Campos como apoderado de este, sobre cesion de bienes; cuyo tenor dice asi: Buenos Aires, Julio 21 de 1871. Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, vengan á juicio verbal el cuatro de Agosto, entrante á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de realizarse con los que asistan; y hágase saber esta providencia por editos en dos diarios y por el término de cinco dias repóngase el sello; Garcia Fernandez—Buenos Aires. Julio 29 de 1871.
jl30-4a. Clodomiro Gallardo.

[illegible] Garcia Fernandez [illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible] muerte de don Juan [illegible] ó acreedores, á fin de que comparezcan por [illegible] do y oficina de don José Victoriano Cabral [illegible] va adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 13 de 1871.
Juan B. Cruz.
jl19-v19a Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos y acreedores de D Antonio Dominino, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus derechos ante el Juzgado de SS. y Oficina actuaria Perú, 56, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 17 de 1871.
jl20-v20a M. Perez Gomar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Roca, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.
jl6-v6a *José Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia ed lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber que en los dias 8, 9 y 10 de Agosto se ha de vender en público almoneda por el Juez de Paz de Dolores y en el mismo partido los bienes de la testamentaría de D. José Aranda que a continuacion se espresan. Un terreno y edificios compuesto aquel de 100 varas de frente por 150 de fondo y este de una casa de material techo de paja con cocina y cochera, tasado todo en 16,115 ps. m|c. Una casa con dos piezas de material techo de paja y una cocina, cerco de nandubay alambrado etc edificada en terreno municipal por lo que al comprador se le cede el derecho á la accion del mismo, esta tasada en la cantidad de 15,030 m|c, se previene que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

A mas se venderá á la mejor postura varios muebles y objetos, una con herramientas, unas ruedas de carretas, 600 listones, una tabla, tirantillo y 24 alfajias.

Buenos Aires, Julio 7 de 1871
jl 9 v 3a *Faustino Muñoz*

Por disposicion del señor Juez de Paz titular [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Agustin Degregori se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 7 del entrante Agosto, á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto — Buenos Aires, Julio 26 de 1871.
jl29-v1a Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Bruno Bustos y Doña Martina Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1871.
Mariano Luzuriaga.
Escribano público.
jl29-v29a Oficina, Perú 73.

Por disposicion del señor don Manuel Garcia Ramos, Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Babieri (vecino de Navarro) se convoca á junta general de acreedores para el dia 1.° del entrante Agosto a fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo á el Art. 1600 del código de comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.
jl29-v1a Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso del prófugo Andres Pozo que por la insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra con arreglo al artículo 1642, quedando cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el fallecido.—Buenos Aires Julio 27 de 1871.
Angel Jujio Blanco.
Jl29-v8a Perú 120

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor dou Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedos y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del mes de Agosto de un terreno situado en esta ciudad calle de Sarandi, formando esquina al Sud Este con la de Cochabamba, compuesta su area de 40 varas de frente por 50 varas de fondo perteneciente á la testamentaria de don Juan Peluffo tasado en la cantidad de 197, 489 pesos moneda corriente previniéndose q' no se admitirá oferta q' no exceda de los dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano que firma adcripto á la oficina de Don Justo Carballeda q' se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Julio 26 de 1871.
jl 30v26a

[illegible] acreedores, para que [illegible] contados desde esta fecha se presenten [illegible] de SS. [illegible] oficina actuaria, Rivadavia núm. 34 altos, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.
jl27 v27a José G. Campos.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Davillo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 30 dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina actuaria, Rivadavia núm 34 altos, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.
jl27-v27a *José G. Campos.*

El señor Juez de primera de Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Dassain para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que se suscribe—Buenos Aires, Julio de 1871.
jl27 v27a Paulino R. Speratti.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los viénes quedados por fallecimiento de D. Juan Garderes para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1871.
Paulino R. Speratti.
jl26-v26a Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Guillermo Zuzac ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.
jl27-v3a. José Fernandez.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Delau[illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de [illegible] comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 3 de 1871.
José Fernandez.

[illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Frechou, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
José Fernandez

[illegible] Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. [illegible] Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Batton ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina actuaria Rivadavia [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. [illegible]
José G. Campos

[illegible] Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. [illegible] ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael [illegible] ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
Paulino R. Speratti.
Escribano Público.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Sofia Martin ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina actuaria, Rivadavia núm. [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1871.
José G. Campos.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Christophel, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
jl27-v7a José Fernandez.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Augusto Abadie ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1871.
Paulino R. Speratti.
jl27-v7a. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Magre ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe, á hacer valer sus derechos.—Buenos Aires, julio 15 de 1871.
jl27-v27a Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Mallot ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos.—Buenos Aires, julio 15 de 1871.
jl27-v27a. Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Raymundo Onot, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan por su juzgado y oficina del que suscribe, á hacer valer sus derechos.—Buenos Aires, julio 15 de 1871.
jl27-v27a. Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. jues de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Hitse, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su juzgado y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos.—Buenos Aires, julio 15 de 1871.
jl27 v27a. Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. jues de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerônimo Bourdelle, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe, á hacer valer sus derechos. Buenos Aires, julio 15 de 1871.
jl27-v27a. Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. jues de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Bardiri ya sea como herederos ó como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 16 (altos) á la que se halla adscrito el que firma.—Buenos Aires, julio 13 de 1871.
jl27-v27 Dario Beccar.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Zuzac, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 24 de 1871.
jl27-v8a *José Fernandez.*

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Abadie, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
Paulino R. Speratti.
jl27-v27a. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lucero, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoría y oficina del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.
jl26-v26a Enrique Quintana.

[illegible]